

600 tomos
Sr. RAMERO

U. N. A. M.

Facultad de Filosofía y Letras

LA OBRA LITERARIA DE
LUIS DE CARVAJAL EL MOZO



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Biblioteca

T E S I S

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
(LITERATURA IBEROAMERICANA)

p r e s e n t a

ELENA VIVIANA GROSZ Y MOGYOROS



FILOSOFIA
Y LETRAS

México, D. F. 1973



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mi agradecimiento al profesor
Ernesto Mejía Sánchez
por su valiosa ayuda y
dirección.

A mis padres.

A Luis H. Venegas, in memoriam.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCIÓN.	
I. BOSQUEJO HISTÓRICO DE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL; SIGLOS XV Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI. EMI-GRACIÓN A LAS COLONIAS AMERICANAS.	1
II. ESQUEMA BIOGRÁFICO DE LUIS DE CARVAJAL EL MOZO, - HASTA SU LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA.	
1) Población criptojudía en la ciudad de México.	20
2) El judío colonial: contraposición con el ju- dío medieval. Usos, costumbres, actividades, religión (influencia del Cristianismo).	24
3) La Inquisición: su establecimiento y funciona- miento en la Nueva España. Su actitud frente a los criptojudíos.	30
4) Primeras noticias de los Carvajal antes de su llegada a la Nueva España. Su establecimien- to en el Virreinato. Actividades que desempe- ña el Mozo antes de su primer proceso.	32
III.	
1) PRIMER PROCESO.	
a) Adjuración y condena.	42
b) Periodo en que se reafirma en su fe y no tiene empacho en dar muestras de ello.	46
c) Las Memorias: objetivos e intenciones de éstas.	50
2) SEGUNDO PROCESO.	
a) Correspondencia secreta: situación en que la escribe.	53
b) Testamento y sentencia.	55
c) Últimos momentos y conversión de Luis de Carvajal.	58

	Pág.
IV. RECONSTRUCCIÓN PSICOLÓGICA EN QUE FUERON ESCRITOS LOS TEXTOS.	
1) Texto No. 1 (Memorias).	65
Hombre libre, seguro de su fe, incómodo con el ambiente en que vive. Preparativos para abandonar la Nueva España.	
2) Texto No. 2 (Correspondencia secreta).	72
Necesidad de comunicarse con sus familiares para reconfortarlos en su fe. Mayor carga-emocional y lírica en estos escritos.	
3) Texto No. 3 (Testamento).	75
Condena de muerte. Testimonio irrecusable de su fe.	
V. CARVAJAL COMO CREADOR LÍRICO	
1) Intereses literarios en sus tertulias.	79
2) Hipótesis acerca de su producción lírica.	80
VI. CONCLUSIONES.	87
VII. APÉNDICE.	
Orden cronológico de los manuscritos. Testamento de Luis de Carvajal. Selección de algunas de las composiciones poéticas incluidas en sus procesos.	89
VIII. BIBLIOGRAFÍA.	98

iOh vosotros, manes ilustres... que
sufristeis los unos la cárcel y el castigo,
las reconvenciones y penitencias secretas,
y todos la inscripción en el gran libro
de las víctimas del Santo Oficio;
descansad en paz!.....

Juan Antonio Llorente.

INTRODUCCION

El año de 1492 marca no sólo el inicio de una nueva era en la Historia Universal, sino el comienzo de la emigración en masa de judíos portugueses y españoles hacia el Nuevo Mundo y a los países de Europa y Oriente, independientes de la Corona española.

Las oleadas de judíos que abandonaron la península ibérica llevaron consigo, a las comunidades que fundaron en la diáspora, su tradición cultural hispano portuguesa y un arraigado sentimiento de nacionalidad.

La literatura sefardí que se produjo en la diáspora dio un giro completamente distinto al de aquélla cuyos exponentes fueron Yehuda Haleví, Gabirol, Abravanel, por sólo mencionar unos cuantos. Y aun esta literatura del exilio difiere de la que se escribió en el continente americano y de la que apareció en las naciones independientes de la soberanía española. Como representante de esto último, podemos mencionar el caso de David Ebrón, español y "ebreu de naçon", que después de viajar por las Indias Occidentales pasó a residir a Constantina, en la costa argelina del Mediterráneo, donde la comunidad sefardita practicaba con libertad absoluta su religión.¹

En el Memorial que dirigió a Felipe II, Ebrón demostró su fidelidad al Rey y a su tierra de origen, sin que esto le impidiera denunciar las tropelías que se cometían en todo el Imperio en nombre de Felipe y a espaldas de éste. En su carta criticó el trato que se les daba a los judíos en todo el Imperio español y aun se atrevió a aconsejar al monarca que "plugiera al dio y v[uest]ros reinos, S[eñ]or, judíos con las condicio-

nes que el papa en Roma los consiente..., y si así fuera, creo que v[uest]ros reinos fueran más ricos y abundantes de mercadurías, que no sé cuál es la causa por que vuestra mag[esta]d no goza de lo que otros: que, sierto, creo que v[uest]ras armadas y cosas tendrían contra luteranos y erejes y demás enemigos mejores sucesos que tienen".²

El tono personal y la franqueza del Memorial de Ebrón, pese a su reiterada lealtad, no deja de asombrarnos cuando lo comparamos con la timidez y el ocultismo con que se regían las comunidades judías de la Nueva España. Es evidente que Ebrón abogaba por los hombres cuyo origen nacional y profesión religiosa los hacía semejantes a él, pero que a la vez lo diferenciaban del grado de libertad con que uno y otros practicaban su religión. Es interesante señalar estos paralelismos y divergencias entre Ebrón "Criado de v[uest]ra mag[esta]d", y los judíos novohispanos, sobre todo cuando entre éstos destaca el poeta cuya obra es objeto del estudio que aquí emprendemos.

Luis de Carvajal el Mozo, "esclavo perpetuo del aítísimo ADONAI" y contemporáneo de David Ebrón, es uno de los representantes de la literatura sefardí que empezó a gestarse en los inicios de la Colonia. Exponente de las sociedades crípticas que proliferaron en el Nuevo Mundo a finales del siglo XVI, Luis de Carvajal fue autor de manuscritos cuyo interés literario e histórico son un capítulo indispensable para conocer el pensar y el sentir de la época. Revelan, además, los fenómenos sociales y político-religiosos en que se produjeron y, sobre todo, el ambiente que condicionó este tipo de literatura.

Ya que la figura de Carvajal es el resultado del destino histórico y social de los judíos portugueses y españoles que se desencadenó a raíz del Decreto de Expulsión, emitido por los Reyes Católicos, hemos juzgado conveniente dar un panorama de su situación antes y después de su llegada a la Nueva España, así como también las características de las comunidades que formaron y en las cuales se desarrollieron, con el fin de permitir una mejor comprensión de la personalidad de Carvajal y de facilitar el

acceso a su obra literaria. Hemos procurado seguir el orden cronológico en que ésta fue escrita y, al mismo tiempo, su íntima relación con el desarrollo psicológico de su autor para presentar, finalmente, el análisis de los textos que depende, no cabe duda, de estos dos factores. Por último, exponemos nuestra hipótesis acerca de la producción lírica atribuida a Luis de Carvajal.

-
- 1 Posterior a David Ebrón, en 1634, aparece publicado el poema épico El Macabeo*, de cuyo autor, Miguel Da Silveira's, Edward Glaser escribió, en el estudio que le dedicó a El Macabeo, que es el primer poeta que introdujo en los moldes épicos de Camoens y de Tasso un tema bíblico (Miguel Da Silveira's. El Macabeo. Tirage à part du Bulletin des Etudes Portugaises. t. XXI. Portugal, 1958. p. 20). Glaser se basa en este importante hecho para suponer, y luego comprobar con el análisis del poema, el judaísmo oculto de Silveira's. Sin embargo y a pesar de la temática del poema, tal parece ser que Silveira's no sufrió persecuciones a causa de su ascendencia judía.
- * El Macabeo está basado en la histórica rebelión que dirigieron los macabeos contra el mandato romano, en 166 A.C. - 161 A. C., y narra la heroicidad de su líder, Judah.
- 2 "Memorial de David Ebrón" en Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba. Los publica la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid, Imprenta de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., 1891. pp. 228-235.

CAPITULO PRIMERO

BOSQUEJO HISTÓRICO DE LOS JUDÍOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL HASTA SU LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA; SIGLOS XV Y PRINCIPIOS DEL XVI. -- EMIGRACIÓN A LAS COLONIAS AMERICANAS.

Ocho siglos antes del irrevocable decreto de expulsión dictado por los Reyes Católicos, los judíos de la Península Ibérica presenciaron y fueron tristes protagonistas de lo que fue el preludio de un rechazo y odio religiosos cuando en el año 612, en plena monarquía visigoda, el sucesor al trono de Recaredo, Sisebuto, "... expulsaba [de acuerdo con las leyes redactadas en el Fuero Juzgo] perpetuamente de sus hogares a los descendientes de Judáh en toda la extensión del Imperio Visigodo. Mientras por ley especial vedaba bajo duras penas a todos los cristianos el darles en algún modo protección o ayuda, poníales por condición, para rescatarse del destierro, la de abrazar la religión católica", ¹ no sin antes ordenar que liberaran a sus siervos cristianos, de prohibirles que en lo sucesivo tomaran mujer no judía, de penar con la decapitación a todo aquel que había circuncidado o que circuncidara a hombre cristiano; e igualmente a aquel cristiano circuncidado que practicara secretamente la fe mosaica. "Sisebuto, firme en su empeño de separar la raza hebrea de la cristiana, quitando a la primera todo poder sobre la segunda, mandaba que fuesen restituidas a la corona todas las rentas, beneficios o donaciones, obtenidas con engaño de los reyes que le habían precedido: en cambio declaraba... que los conversos debían conservar íntegramente todos sus bienes, admitidos ya en la comunión católica".²

No sería ésta la última vez que las tierras ibéricas fueran escenario de conversiones voluntarias, de bautismos forzosos "cosa ilícita y vedada entre los cristianos que a ninguno se haga fuerza, para que lo sea contra su voluntad", ³ y vieran a partir al exilio a aquéllos cuya única culpa era la de profesar una

religión distinta a la oficial.

Siglos más tarde, el 31 de marzo de 1492, los ataques contra la "pravedad judaica" recobraron su antigua fuerza y brotaron los odios raciales --siempre latentes-- que culminaron con el Edicto de los Reyes Católicos. Fernando e Isabel, a escasos meses (2 de enero) de haber consumado la reconquista con la toma de Granada, orillaban a los judíos españoles a las mismas alternativas que tiempo antes les presentara el monarca visigodo. Guiados por el celo religioso y mal aconsejados por el temible fray Tomás de Torquemada, hicieron oídos sordos a los ruegos de los sorprendidos judíos que no hacía mucho habían colaborado a combatir el último reducto de los infieles, y que otrora jugaran papel importante en la administración política y económica de los monarcas españoles.⁴

El año de 1492 no fue sino el punto final -- o al menos eso parecía y se esperaba que fuera-- a una serie de dimensiones religiosas que tomaban ascendente rumbo hacia la violencia física.

Aunque no es materia de interés tratar en estas páginas las causas y condiciones en las que se publicó el Decreto, como tampoco justificar o atacar el proceder de los reyes de Castilla y Aragón, puesto que estas líneas serían sólo un remedo de los numerosos libros y de las nutridas investigaciones que se han escrito sobre el particular, sí cabe mencionar que Fernando, descendiente de judíos conversos por la línea materna, e Isabel, amiga de rodearse de conversos y judíos aun antes de ocupar el trono de Castilla, obraron presionados, de un lado, por sus consejeros, principalmente por el inquisidor Torquemada, quien antes también había instigado con gran empeño para que se estableciera el Santo Oficio en España y del cual hablaremos en su oportunidad con más detalle; y de otro lado, por los ánimos exaltados de la población cristiana que desde 1391 había creado una atmósfera de intolerancia hacia la "grey israelita", manifiesta en no po--

cas matanzas que se inauguraron en Sevilla al correr el año de 1391. "Resultado fue, en verdad, la espantosa carnicería, hecha en los judíos españoles..., de una vasta conspiración que tenía por objeto su total aniquilamiento",⁵ y que de no ser por las curiosas paradojas de la Historia y las naturales leyes de supervivencia, hubiera acabado --al menos en España-- con la prole hebrea.

Ya entonces, los judíos españoles vivían segregados en las populosas aljamas, cuyo origen propiciaron las continuas leyes que, animadas por el recelo de los cristianos en general y dictadas por sucesivos monarcas en contra de los hebreos, implicaban una abierta discriminación contra los seguidores de la fe mosaica. La judería sevillana fue delicioso blanco de las exaltadas turbas de fanáticos que, al decir de Amador de los Ríos, se movían "como impulsadas de misterioso resorte, corriendo de consuno a la judería, que era asaltada por todas partes. El hierro, el saqueo y el incendio, degollaban, aniquilaban y destruían, con prodigiosa rapidez, cuanto se oponía al paso de la furiosa muchedumbre, sin perdonar a los que huían ni a los que imploraban misericordia. Entre los gritos de los asesinos e incendiarios escuchábase los inexorables acentos del arcediano Ferrán Martínez... que canonizaba con su ejemplo y su sacrílega predicación aquellas terribles escenas".⁶ Similares devastaciones se propagaron en las aljamas de Córdoba, Valencia, Barcelona, Jaén, de donde no salieron con vida más que aquéllos que "pedían a voces las aguas del bautismo".

La violencia estaba desatada en su plenitud, el descontento de los cristianos y el temor de los judíos privaba en todas las ciudades españolas. El célebre converso don Pablo de Santa María, obispo de Burgos, publica en Valladolid el 2 de enero de 1412 el Ordenamiento sobre el encerramiento de los judíos e de los moros. En 1479 sale una embajada rumbo al Vaticano para solicitar al Sumo Pontífice permiso para establecer la inquisición en España; y finalmente, el 11 de febrero de 1482 se obtiene la bula del Papa-

Sixto IV en la que se autoriza "el procedimiento contra los herejes por la vía del fuego". Este era el ambiente hostil cuando, una vez consolidado el poder político y a pocos meses de asombrar al Viejo Mundo con el descubrimiento de las tierras americanas, los Reyes Católicos acordaron "de mandar salir á todos los judíos de nuestros reynos, que jamas tornen, ni vuelvan á ellos, ni á algunos dellos; é sobre ellos mandamos dar nuestra Carta, por la cual mandamos á todos los judíos é judías de qualquier edad que seyan, que viven é moran é están en los dichos reynos é señoríos, ansi los naturales dellos, como los non naturales que en qualquier manera é sombra ayan venido ó estén en ellos, que fasta en fin deste mes de Julio, primero que viene deste presente año, salgan con sus fijos é fijas é criados é criadas é familiares judíos, así grandes como pequeños, de qualquier edad que seyan, é non seyan osados de tornar á ellos de viniendo nin de paso, nin en otra manera alguna; só pena que, si lo non ficieren é complieren así, é fueren fallados estar en los dichos nuestros reynos é señoríos ó venir á ellos en qualquier manera, incurran en pena de muerte é confiscacion de todos sus bienes, para la nuestra Cámara é fisco: en las cuales dichas penas caigan é incurran por el mismo fecho é derecho, sin otro proçeso, sentençia ni declaraçión".⁷

Ha sido difícil precisar el número de judíos que emigraron de España durante los cuatro meses que les dieron de plazo, pero los más de los estudiosos del tema se abocan en redondear una cifra de 100.000 exilados⁸ que tomaron rumbo hacia distintos países del continente europeo, entre los que se cuentan principalmente Italia, los Países Bajos y Francia, donde los ánimos religiosos eran lo suficientemente tolerantes para recibirlos. Otra buena parte de los desterrados eligió las costas del Norte de Africa de donde más tarde se trasladaron a Turquía y de cuyo sultán, Bayaceto II, se cuenta que exclamó al recibir las oleadas de emigrantes: "¡Este me llamáis el rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra!".⁹ La mayoría sin embargo, optó por cruzar la frontera y establecerse temporalmente en el vecino reino.

Juan II de Portugal, al igual que otros monarcas contemporáneos suyos que dieron cabida en sus reinos a grupos de rechazados que pedían asilo, más que movido por la compasión, abrió las puertas de la nación portuguesa a aquellos miles de judíos españoles por lo que éstos representaban para la economía de Portugal, la cual no se encontraba en situación muy favorable.

A pesar de que en el decreto de expulsión quedaba claramente estipulado que "damos licencia é facultad a los dichos judíos é judías que puedan sacar fuera de todos los dichos nuestros reynos é señoríos sus bienes é façendas por mar e tierra, en tanto que non seya oro ni plata; nin moneda amonedada, nin las otras cosas vedadas por las leyes de nuestros reynos, salvo mercaderías que non seyas cosas vedadas ó encobiertas" ¹⁰ hubo quienes, sabiendo aprovechar las relaciones comerciales y bancarias que sostenían con sus correligionarios radicados en otros países, burlaron dichas leyes para hacer transacciones y cambios internacionales y poder pagar, de esta manera, el alto precio que Juan II exigía por su visa. A estos acaudalados refugiados, ingeniosos para las tretas financieras, pueden considerárseles privilegiados pues, al igual que aquellos otros judíos que, aunque no poseían grandes cantidades de oro, eran hábiles artesanos o afamados médicos o reconocidos letrados que pudieron ser aprovechados, por consiguiente, tanto en la industria como en la ciencia y en las artes portuguesas; se les concedió establecerse por tiempo indefinido en el reino vecino. A los infelices que no gozaban de dinero ni de fama, se les permitió entrar con una reducción en el precio, y bajo la condición de que permaneciesen en el país sólo el tiempo necesario hasta encontrar quién los recibiera.¹¹

Puede sorprender el hecho de que el grueso de los desterrados eligiera como segunda patria las tierras portuguesas a pesar de que se les obstaculizaba el acceso a ellas con requisitos que no estaban al alcance de muchos. Aunque si nos limi

tamos a imaginar las escasas y arriesgadas condiciones tanto de los viajes marítimos como de los terrestres de aquella época, no nos será difícil entender que numerosos judíos prefirieran peregrinar hacia los lusitanos antes que aventurar sus pobres vidas en un naufragio o a manos de los salteadores de caminos, los cuales no hubieran hecho menos que saborear semejante presa tan suelta como equivocadamente, cargada de riquezas. Por otra parte, quizá las semejanzas culturales y lingüísticas fueron, por un lado, la razón más importante para que dicha emigración tuviera lugar; así como por otro, la esperanza, que siempre caracterizó al pueblo judío en sus peores momentos, probablemente motivaron que estos españoles decidieran refugiarse en el lugar más cercano a "the land they called their home" (la tierra a la que ellos consideraban su patria) como escribe Salomón Grayzel, y que igualmente hiciera que llevaran consigo las llaves de las que otrora fueran sus casas, a las que un día regresarían.

Amén de las grandes ciudades como Lisboa, los judíos españoles delataron un gusto especial por establecerse en pueblos y villas fronterizas. "Desde el momento de la entrada y aun acaso desde antes --señala Caro Baroja--, las tierras de Braganza fueron... su habitáculo predilecto" ¹² no sólo a causa de la persecución religiosa, sino también porque en Braganza, así como en las ciudades de la región de la Beira (Trancoso, Castel Rodrigo, Pinhel, Guarda...), pudieron desarrollar su trato comercial e incrementar la industria, especialmente del paño. ¹³

Pasado el período de adaptación y cuando ya los recién llegados se integraban a la vida social y económica de su nueva patria, con el advenimiento de Manuel III al trono portugués y sin la protección que el antiguo rey les prodigara, las ciudades portuguesas fueron testigo --como lo habían sido las españolas-- de una oleada de sangrientas persecuciones contra los judíos que las habitaban.

Manuel III pretendía estrechar las relaciones políticas con la Corona española por medio de un casamiento, pero como también era consciente del beneficio que el grupo judío representa-

ba para su país, en lugar de un decreto de expulsión (compromiso que contrajo al unirse en matrimonio con la princesa española, hija de los Reyes Católicos), emitió el edicto de bautismo en masa el 5 de diciembre de 1496, prohibiendo la salida del país a todo aquel que no hubiere adoptado la fe cristiana.¹⁴ Niños judíos son raptados y bautizados con el fin de obligar de esta manera a sus familias a permanecer en el país.¹⁵ Puesto que muchos conversos retornaron a la religión de sus ancestros una vez fuera de los dominios portugueses --hecho que perjudicaba la buena imagen que se tenía en el exterior de Portugal--, el rey Manuel publica un decreto el 20 de abril de 1499 en el que prohíbe la salida de los cristianos nuevos.

Es a partir de este momento que se conjugan todos los factores y elementos necesarios para el nacimiento de lo que más tarde los estudiosos se encargarían en llamar criptojudasismo. Es precisamente en Portugal donde tiene lugar dicho fenómeno, y no en España como erróneamente se ha querido identificar la mayoría de las veces.

A diferencia de los conversos de Portugal, los judíos que optaron por permanecer en España después del decreto de expulsión y que se convirtieron al cristianismo, lo hicieron por convicción de fe los más; aunque no puede excluirse la posibilidad de que haya habido un número reducido de judíos que eligiera la conversión por mera conveniencia, es decir, para no verse obligados a abandonar sus propiedades, fortunas y puestos.

Los recién bautizados españoles, que algún autor estima en 50.000¹⁶ "siguieron cultivando el comercio y sobresaliendo como financieros, lo mismo que antaño habían hecho sus antepasados", escribe Américo Castro,¹⁷ quien a su vez explica que el odio tenido hacia los cristianos nuevos se originó en la envidia que su posición económica y habilidad mercantil despertaban.

Se persigue ahora no al practicante de la ley muerta o de "Moisés" sino a "los sospechosos de impureza espiritual",¹⁸ a aquéllos que tengan en su línea ascendente algún judío muerto o-

exilado, y "a pesar de las cartas pontificias del Papa Nicolás V, las cuales declaraban que todos los cristianos eran iguales sin considerar su linaje o la fecha de su bautismo, los antiguos católicos españoles resentían a los cristianos nuevos".¹⁹ Se enfatiza en la pureza de sangre, se revisan los árboles genealógicos, se espía al vecino, y se abren largos e interminables procesos, "todo esto exacerbado por la codicia de los funcionarios inquisitoriales".²⁰

Mientras más se habla de pureza de sangre e hidalguía, el cristiano nuevo se reafirma en su fe con mayor fanatismo. No está de más mencionar que los más acusados antisemitas se contaron entre los propios conversos o descendientes de ellos. Estas páginas no serían suficientes para enumerar la lista de eminentes cristianos quevos que desempeñaron cargos eclesiásticos y políticos, y que no escatimaron saña ni ingenio para escribir vilipendiosos tratados en contra de los judíos, ni para enviar al quemadero a sus hermanos de sangre.

Entre los más conocidos conversos o descendientes de éstos²¹ se cuentan el ya aludido fray Tomás de Torquemada, primer inquisidor general; Hernando del Pulgar, secretario de la reina Isabel e historiador del reino; Josué Lurquí o por otro nombre Jerónimo de Santa Fe, autor de La flagelación de los judíos y célebre por la polémica religiosa que sostuvo con catorce rabinos, después de la cual sólo dos de ellos permanecieron firmes en su creencia judía. Damos fin a estos representativos ejemplos con la figura del rabino mayor de Burgos, Salomón Ha Leví, que alcanzó enorme prestigio entre la judería burgalesa tanto por su sabiduría bíblica como por la cátedra de estudios hebreos que estableció en Burgos.²²

Debido a una inquietud religiosa que lo impulsa a penetrar más en el verdadero significado de las Sagradas Escrituras, el 21 de julio de 1390 Salomón Ha Leví se convierte en Pabño de Santa María, y junto con él sus hijos, hermanos y madre reciben las

aguas bautismales.²³ En 1416 es nombrado obispo de Burgos y años más tarde ocupa el puesto de canciller mayor del reino. Interviene en los asuntos de Estado y eclesiásticos, y se destaca en todos los cargos por él desempeñados. Es autor de tres obras, entre las que cabe señalar por su tema religioso el Scrutinium Scripturarum. La obra está dividida en dos partes: la primera trata sobre los errores en que se funda el judaísmo en cuanto a la llegada del Mesías y la Trinidad de Dios Hombre; en la segunda parte habla de los principales dogmas de la fe católica. Don Pablo murió a la edad de ochenta y cinco años. Fue un hombre en verdad sobresaliente que atacó el judaísmo con la misma vehemencia con la que antes de su conversión lo había amado.

Es difícil por lo tanto, pensar que el criptojudaísmo haya emanado de estos celosos cristianos nuevos, que no hacían más que dar pruebas de su intachable catolicismo y sinceridad. No puede decirse lo mismo de los judíos portugueses a quienes Manuel III había acorralado prohibiéndoles la salida y enviándolos en masa a las pilas de bautismo; si bien eran cristianos en apariencia como dice Cecil Roth, seguían siendo judíos en todo excepto en el nombre. "No se trataba de seres --comenta Boleslao Lewin-- dispuestos a transigir con su conciencia a cambio de conservar su hogar... sino de hombres que, precisamente, lo abandonaron pese a todos los inconvenientes y peligros, para seguir fieles a su religión. Es natural, pues, que ellos --a diferencia de los marranos que se quedaron en España--, se hicieran verdaderos criptojudíos".²⁴

Aunque se guardaban de cumplir con todas las obligaciones de la iglesia (asistían a misa, se confesaban, tenían imágenes en su casa, ayunaban los días de rigor...²⁵), en lo profundo de sus corazones y en la intimidad de sus hogares practicaban la religión mosaica. Organizaban tertulias donde cantaban extractos de los salmos de David y oraban con verdadero fervor por la Tierra Prometida y el advenimiento del Mesías. Secretamente y a la altura de sus posibilidades, cuidaban la dieta del rito judío y guardaban los sábados. Acozados siempre por el temor de

ser descubiertos, revelaban a sus hijos su verdadero origen y fe a la edad (casi siempre entre los trece años o después) en que éstos ya tenían la suficiente madurez para iniciarse en las sigilosas prácticas de sus padres. Era común entre muchas familias de criptojudíos, enviar por lo menos a uno de sus hijos a alguna de las numerosas órdenes religiosas con el fin de probar su devoción católica. Había, incluso, miembros de la familia que ignoraban el judaísmo de sus padres y hermanos.²⁶

Seis cosas ecelentes en belleza
 hallo escritas con C, que son notables
 i dinas de alabaros su grandeza.
 Cosas, calles, Caballos, admirables,
 Carnes, cabellos i Criaturas bellas,
 qu' en todo extremo todas son loables.
 Bien claro veys que no es encarecellas
 esto, /i que pueden bien por milagrosas/
 venir de España a México por vellas.*

Juan de la Cueva

El 2 de agosto de 1492 coincidió la salida de España del último grupo de judíos desterrados con el leve de anclas en Sevilla de embarcaciones tripuladas por arrojados aventureros que, al mando de su almirante Cristóbal Colón, iban en busca de fortuna y de una ruta más corta hacia las Indias Orientales, expedición que -por un afortunado error de cálculo- se convirtió en el descubrimiento de "nuestra América".

Junto con los osados prófugos de la justicia, lazarillos y frustrados don juanes, que acompañaban a Colón en su primer viaje, hubo también judíos conversos que "huían de la tierra que la Inquisición había hecho inhabitable".²⁷ Cuando todavía las probanzas de sangre no entraban en vigor, los marineros de origen hebreo pudieron asombrarse, junto con el resto de sus compañeros, de la exuberante tierra descubierta, y fincar en ella la esperanza de un 'renacimiento', de una vida nueva, ajena a la miseria y a las guerras que habían conocido en Europa.

La ruta de España hacia las Indias Occidentales estaba abierta. Al tiempo que en Italia proliferaban los D'Vinci y los Buenarotti, los españoles organizaban expediciones y fundaban colonias en el Nuevo Mundo en nombre de Cristo y de los Reyes Católicos. Se pasó al siglo XVI con gloriosos descubrimientos; Fer-

nando e Isabel organizaban el gobierno de sus nuevos dominios, y se dictaron leyes.

"En teoría --escribe Caro Baroja--, las Indias no sólo debían ser monopolizadas por los españoles de ciertas zonas, sino también explotadas de modo exclusivo por los cristianos viejos".²⁸ En efecto, después de un breve periodo de aproximadamente diez años, comienzan las prohibiciones racistas cuando el 16 de septiembre de 1501 sus Reales Majestades declaran que se prohíbe el acceso de moros, judíos, herejes, reconciliados y cristianos nuevos a las Indias,²⁹ ley que da pie a una serie de restricciones "que se repiten a todo lo largo de la época colonial con una monotonía tan persistente como ineficaz",³⁰ hasta ser emitida la última de estas prohibiciones en la ciudad de México el 16 de septiembre de 1802.

En 1519 ocupa el trono español un heredero de la Casa de Austria, o sea, de los Habsburgo, el futuro Carlos V. Y junto con el poder y la gloria que alcanzó España bajo el reinado de don Carlos se sucedieron las leyes prohibitivas para el acceso a las costas de allende el mar, de judíos recién convertidos, individuos sospechosos de herejía y de todos aquellos que tuvieran algún antecedente en los procesos del Santo Oficio.

Pese a las precauciones que a bien tuvo la Corona española para salvaguardar su campaña de cristianización de la "pravedad judaica", éstas no fueron tan fuertes ni estrictas que pudieran impedir la creación, en tierras americanas, de nutridas colonias de judaizantes y de judíos secretos, que ampliaron su círculo de adeptos al correr el año de 1580 cuando Felipe II, sucesor del Emperador Carlos V, anexó el hasta entonces independiente reino de Portugal a la Corona española. Esta treta política originó que numerosos criptojudíos portugueses se dirigieran en oleadas al Nuevo Mundo para escapar así de las garras de la Inquisición que, si bien funcionaba con bastante benignidad desde hacía un

siglo en Portugal, ahora, sujeta al gobierno de Felipe, extremaría sus labores al igual que la española para convertirse, a imitación de ésta, en un organismo terriblemente amenazador y temible.

Lucía García de Proodian en su minuciosa tesis doctoral sobre los criptojudíos de Nueva Castilla y Nueva Granada en el siglo XVII,³¹ divide en tres a los grupos de judíos que se establecieron en América, que a saber son los siguientes:

- 1.- "Los prohibidos", o sea, los que tenían antecedentes inquisitoriales.
- 2.- "Los judaizantes castellanos" que carecían -tanto ellos como sus familiares- de antecedentes en el Santo Oficio y que, haciendo "libre uso de las prerrogativas que como súbditos del Reino de Castilla les concedieron los Soberanos",³² pudieron entrar al Continente conquistado.
- 3.- Por último, el grupo de los "portugueses", que aprovecharon los derechos que su nueva calidad de súbditos de la Corona española les proporcionaba, y emigraron a las colonias americanas.

El virreinato de la Nueva España incluía en el siglo XVI lo que actualmente es la República mexicana, Centroamérica, las Filipinas y el suroeste de los Estados Unidos. Su capital, estaba establecida en la ciudad de México que fue una de las ciudades más importantes durante los tres siglos de colonización española. En ella residía el virrey, el cual representaba la persona y autoridad del Rey; y estaban establecidos tanto el Tribunal del Santo Oficio como el Cabildo y demás instituciones gubernamentales.

La capital del Virreinato fue una ciudad cosmopolita de intensa actividad comercial, a la que acudían viajeros de distintos puntos de Europa y de las Indias. El total de su población,

en lo que comprende el periodo colonial, se calcula --según Seymour Liebman-- en 300,000 habitantes, sin contar los esclavos negros y orientales de Africa, Japón y las Filipinas, respectivamente.

Los lugares de procedencia de los inmigrantes de origen hebreo, después de 1580, fueron diversos. Jiménez Rueda escribe que "buena copia de Carvajales, Rodríguez, Lucenas y Váez constituyeron los núcleos principales de la emigración semítica", ³³ provenientes en su gran mayoría de ciudades portuguesas, de Sevilla y de la provincia de Extremadura. Sin embargo, también los hubo --aunque en menor proporción-- procedentes de otras ciudades europeas como Pisa, Ferrara, Salónica, Burdeos, Ruán y Amsterdam.

La importancia de la ciudad de México (comparable a la de Nueva York antes y después de la Segunda Guerra Mundial, en cuanto a los inmigrantes que atrajo) se convirtió en la meta de muchos cazafortunas, comerciantes y viajeros aventureros, que acudían a la Nueva España desde Tierra Firme, así como también desde Brasil y Argentina, pasando antes por Chile y Perú. ³⁴

A pesar de la heterogeneidad de nacionalidades de los conversos que se establecieron en la Nueva España, no cabe duda que los judíos portugueses formaban la mayoría; su emigración equivalió a un "verdadero éxodo", como lo denomina don Julio Jiménez Rueda, motivado por los acontecimientos políticos ya expuestos.

Para poder apreciar su influencia y proporción, es útil mencionar que en aquella época el término de portugués era sinónimo de judío o judaizante, e indistintamente se designaba --portugués a un individuo de raza hebrea. ³⁵

En la opinión de la doctora García de Proodian "América no era mirada por los judaizantes que a ella se trasladaban, cual una nueva patria en la que organizaban su vida, sino sólo como el país donde podían rápidamente adquirir hacienda, para luego marcharse a disfrutarla con los suyos al lugar donde éstos se ha

llaren asentados".³⁶ Seymour Liebman tiene una visión más romántica, y describe al judío en América como un hombre arraigado a su país y a su lengua materna (español o portugués), que eligió la Colonia, a pesar de la represión religiosa, porque era un apasionado, amante de la tierra y costumbres castellanas.³⁷ Aunque nosotros no compartimos ni una ni otra opinión a nuestro juicio, bastante parcial, nos inclinamos a pensar que entre los criptojudíos que poblaron tierras americanas hubo tanto quienes planearon una estadía temporal con fines meramente lucrativos, como quienes amaron con sinceridad a la Madre Patria y pensaron que podían combinar las dos identidades religiosas, antes que transigir con su identidad nacional.

Lo cierto es que las comunidades israelitas proliferaron a todo lo largo y ancho de las principales ciudades de la América española y que siguieron existiendo durante el transcurso de los trescientos años de dominación, ya fuera porque la Inquisición los capturara antes de que pudieran embarcarse con su "hacienda" rumbo a donde se encontraran sus familiares, o porque eligieran convivir con sus conciudadanos, pese a la intolerancia religiosa.

Nuestro interés se centra en la comunidad que se desarrolló en la capital virreinal, la ciudad de México, que alimentó (tantos) procesos inquisitoriales (como hogueras), conservados hoy en el Archivo General de la Nación, entre los cuales figuran los incoados a nuestro poeta, objeto de la presente tesis, y del cual hablaremos a partir del siguiente capítulo.

NOTAS

- 1 J. Amador de los Ríos, Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal. Madrid, 1875. t. I, p.-89.
- 2 Idem, p. 87.
- 3 Ibidem, p. 90.
- 4 Es bien sabida la contribución, tanto en las letras como en la ciencia, de los judíos españoles durante la Edad Media, - hasta el momento de su expulsión de la Península. Personalidades judías como las de Abraham Senior e Isaac Abarvanel o Abravanel, fungieron como consejero de la Reina, y recaudador de las rentas reales, respectivamente.
- 5 J. Amador de los Ríos, Op. cit. p. 350.
- 6 Idem, p. 358.
- 7 Tomado de Ibidem, t. III, pp. 605-606 (Apéndice de documentos).
- 8 R. Altamira y Crevea en su Historia de España y de la civilización española. Barcelona, 1928-29. t. II, p. 422, apunta el cómputo hecho por un escritor, cuyo nombre no menciona, y que "llega a las siguientes cifras: emigrados, 165.000, bautizados, 50.000, muertos, 20.000". Amador de los Ríos y Caro Baroja discuten también acerca del número aproximado de judíos emigrados, y rastrean datos de historiadores de la época que elevan el número hasta de un millón.
- 9 Tomado de J. Ma. Lacalle, Los judíos españoles. Barcelona, 1961. p. 92.
- 10 J. Amador de los Ríos, Op. cit. pp. 606-607.
- 11 S. Grayzel en su libro A History of the Jews. Philadelphia, 1968. p. 416, dice que no se proveyeron suficientes barcos para los judíos que debían salir de Portugal y que los desdichados que no hallaron cupo ni en las embarcaciones ni en el país, fueron vendidos como esclavos.
- 12 J. Caro Baroja, Los judíos en la España moderna y contemporánea. Madrid, 1961. t. I, p. 204.
- 13 En villas fronterizas como Covilhã, subsisten en nuestros días descendientes de estos judíos que fabrican el paño fino y que cultivan las costumbres de sus antepasados, como si

los relojes de la Historia se hubieran detenido en aquellos remotos lugares.

- 14 C. Roth, A History of the Marranos. New York, 1932. p. 56.
- 15 Este procedimiento dio un resultado limitado ya que, aunque hubo quienes se quedaron en Portugal, muchos partieron dejando a sus hijos. Por eso no es difícil hallar miembros de una misma familia que sean cristianos en la península ibérica y judíos en otras ciudades europeas.
- 16 Ver nota 8, p. 5.
- 17 A. Castro, De la edad conflictiva. Madrid, 1963. p. 102.
- 18 Idem, p. 103.
- 19 Traducido de S. Liebman, The Jews in New Spain. Florida, 1970. p. 93.
- 20 A. Castro, Op. cit. p. 103.
- 21 Remito al interesado en este tema al libro ya citado de Amador de los Ríos, t. III, donde se citan con lujo de detalles los nombres de prominentes conversos de la época.
- 22 L. Serrano, Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso [sic] de Cartagena. Madrid. 1942. 331 pp.
- 23 La esposa de don Pablo rechazó la conversión en un principio, pero años después, tras de mantener correspondencia con su esposo, aceptó finalmente el cristianismo.
- 24 B. Lewin, La inquisición en Hispanoamérica. Buenos Aires, 1967. p. 128.
- 25 En el capítulo correspondiente, se hablará con mayor amplitud acerca de las costumbres de los criptojudíos.
- 26 S. Liebman, Op. cit. pp. 61-85.

Es común que a los criptojudíos o judíos secretos que se convirtieron por fuerza, en Portugal, se les identifique como sinónimo de "marranos" o judíos españoles que aceptaron voluntariamente el cristianismo. Sin embargo, entre uno y otro existen diferencias que he creído pertinente señalar.

Un autor de fines del siglo XV y principios del XVI, Gonzalo Fernández de Oviedo, escribió en su libro Las quincuagenas de la nobleza de España que "marrano propiamente quiere decir falto, porque marrar quiere decir faltar en lengua castellana antigua; e falar e ser falto el ombre de lo que promete es cosa de mucha verguença" (Tomado de J. Caro Baroja, Op. cit. p. 384). Caro Baroja registra en su libro, ya citado, que "el marrano es un hombre que falta a su compro-

miso: es decir, que puede haber conversos que no lo sean" (Idem), y añade que en Italia, en el siglo XVI, esta palabra tenía la acepción de: "judío que después de haber sido bautizado por grado o por fuerza volvía al judaísmo" (Ibidem, p. 383). Benedetto Croce corrobora lo antedicho al expresar que "los inmigrantes españoles en Italia... 'comprometían' el buen nombre de su católico país, puesto que todos eran considerados marranos" (Según B. Lewin, Op. cit. p. 130).

Tal parece ser que la acepción que da Fernández de Oviedo a la palabra marrano es posterior al sentido original que ésta tuvo en un principio. Si los datos que S. Liebman aporta para mejor rastrear el problema que nos preocupa, son exactos, partiremos de que la palabra marrano "fue primera mente usada por los judíos de la España medieval para designar a los apóstatas judíos que eran sinceros convertidos" (Traducido de S. Liebman, Op. cit. p. 21), es decir, meshum madim (convertidos voluntariamente), palabra hebrea con la que se les denominó en contraposición con la de anusim (convertidos por fuerza). La divulgación que tuvo la palabra meshummadim fue evolucionando en la lengua del vulgo (evolución en la cual intervinieron las dificultades de pronunciación y la inestabilidad lingüística que aún imperaban), hasta convertirse en la de marrano, como aparece en la obra de Fernández de Oviedo y que ha llegado hasta nuestros días.

Los estudiosos del tema confiesan la dificultad que existe para poder fijar la fecha en que por primera vez aparece el término de marrano. Lo cierto es que alrededor de su origen cronológico y lingüístico existen meras suposiciones, como las que acabo de exponer.

De los autores consultados, B. Lewin es el único que establece la diferencia entre marranismo y criptojudaísmo, misma a la que se adhiere Liebman.

* Tomado de H. Capote, "La epístola quinta de Juan de la Cueva" en el Anuario de Estudios Americanos. Sevilla, 1952. t. IX, pp. 608-609.

27 Traducido de S. Grayzel, Op. cit. p. 415.

28 J. Caro Baroja, Op. cit. t. II, p. 336.

29 S. Liebman, Op. cit. p. 46.

30 B. Lewin, Los judíos bajo la inquisición en Hispanoamérica. Buenos Aires, 1960, p. 25.

31 L. García de Proodian, Los judíos en América; sus actividades en los Virreinos de Nueva Castilla y Nueva Granada, siglo XVIII. Madrid, 1966. A pesar de las propias limitaciones del título, hace un estudio general sobre los conversos que llegaron a América, las condiciones en que lo hicieron y la situación en que se encontraban.

- 32 Idem, cap. II, p. 42.
- 33 J. Jiménez Rueda, Herejías y supersticiones en la Nueva España. México, 1946. p. 89.
- 34 S. Liebman, Op. cit. cap. II.
- 35 Fenómeno similar al que ocurre actualmente en San José de Costa Rica, donde los miembros de la comunidad judía son, en su mayoría, originarios de Polonia; y desde su establecimiento en Costa Rica se ha identificado al 'polaco' como sinónimo de judío.
- 36 L. García de Proodian, Op. cit. cap. VIII, p. 239.
- 37 S. Liebman, Op. cit. p. 52.

CAPITULO SEGUNDO

ESQUEMA. BIOGRÁFICO DE LUIS DE CARVAJAL EL MOZO, HASTA SU LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA.

1) Población criptojudía en la ciudad de México.

La sociedad criptojudía a la que Luis de Carvajal el Mozo se incorporó a su llegada a la Nueva España, y en la que se desenvolvió y participó llegando a ser trágicamente conocido por sus contemporáneos,¹ se originó con los primeros conversos que, burlando las restricciones migratorias, se establecieron en las ciudades virreinales, especialmente en la de México.

Tenemos conocimiento de estos primeros inmigrantes ilegales por los procesos que se aplicaron en su contra. A pesar de que el establecimiento oficial del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España no fue sino hasta finales del siglo XVI, los frailes franciscanos establecidos en tierras americanas desempeñaron el papel de inquisidores hasta el año de 1528 en que arribó al Nuevo Mundo fray Vicente de Santa María, de la orden de Santo Domingo, para fungir como primer inquisidor, no oficial, en la Nueva España. Respecto a fray Vicente, Alfonso Toro dice lo siguiente: "después de publicar edictos contra los herejes, comenzó a tramitar procesos contra los delincuentes, que en su mayoría fueron encauzados por blasfemos; pero además persiguió y condenó a... judaizantes..."² Hernando Alonso³ y Francisco o Gonzalo de Morales o Regatón fueron los primeros judaizantes quemados en Santiago de Tlatelolco. El escribano Diego de Ocaña, también procesado por judaizante, pudo escapar de la hoguera gracias a sus influencias.

No es sino hasta ya entrado el siglo XVI cuando se puede considerar a la sociedad criptojudía como tal. Con la ola de migraciones de judaizantes peninsulares ocurrida a raíz de los acontecimientos políticos de 1580, la colonia portuguesa radicada en la capital virreinal cobró verdadera consistencia. Si bien los criptojudíos debieron adaptarse al naciente 'modus vivendi' americano, el mecanismo de su sociedad, la organización

y funcionamiento de ésta obedecía al modelo original: a la sociedad críptica o criptojudía que se creó tanto en España como en Portugal, y que --según escribe Caro Baroja-- "no se componía de elegidos en trance de consagrarse a una misión voluntaria, sino de una masa de gentes que llegaban al mundo clasificadas y siempre sospechosas a ojos del vecino." ⁴

Acerca del censo de la población criptojudía en la ciudad de México no existen datos concretos. En el curso de esta investigación nos preocupamos por localizar estadísticas que incluyeran a la población judía durante el siglo XVI; lamentablemente sólo pudimos obtener datos aislados que nos han permitido hacer meras conjeturas, que expondremos más adelante. Por desgracia, con esto no hemos contribuido a llenar las lagunas que hay respecto a los estudios sobre la población judía del siglo XVI, pero confiamos que con nuestro aporte de datos se emprenda en el futuro la tarea que nosotros aquí sólo esbozamos.

El primer problema con el que tropezamos al intentar dar un número aproximado de la población judía en la ciudad de México, ha sido el de que, precisamente por la necesidad de mantener oculta su identidad judía, sólo sabemos de aquéllos que fueron procesados por la Inquisición por sospechosos de herejía o judaizantes. Creemos que estos judíos descubiertos llegaron a formar el grueso de su sociedad ⁵, pero de la misma manera pensamos que aún descansa un número ignorado de judíos que lograron escapar de las miradas indiscretas de sus vecinos y que, pese a que vivieron en el mundo exterior como cristianos piadosos, en el silencio de sus plegarias se consideraron verdaderos judíos.

Tres siglos de historia inquisitorial enriquecieron los anaqueles de archivos y bibliotecas; sólo el siglo XVI presenta una variedad y riqueza de material que ha sido explorado en su mínima parte por investigadores que, de una u otra manera, han recuperado para la historia y literatura coloniales documentos

de inestimable valor. Aunque es conocida y se considera importante la participación del judío en la vida colonial de México, pocos son los estudios serios que se le han dedicado y muchos los artículos sobre el tema dispersos en revistas ya fuera de circulación.⁶

Sabemos que los judíos ocultos estaban mezclados a la población española que --según Riva Palacio-- a finales del siglo XVI llegaba a un número de 3000 en la ciudad de México,⁷ y tanto sus actividades como su vida cotidiana en general era igual a la de los peninsulares y criollos. El Santo Oficio, por lo tanto, es la primera fuente accesible para intentar un completo estudio demográfico de los judaizantes en el siglo que nos ocupa.⁸

De no haber sido por el fanatismo religioso y todo lo que éste acarreó consigo: la escrupulosa organización del mecanismo inquisitorial y la institucionalización de la delación en nombre de los descargos de conciencia, no habríamos podido penetrar en la mentalidad de estos procesados, representantes de la psicología de su sociedad, del vivir y del sentir de sus coetáneos, y a quienes les fueron violados hasta los más íntimos secretos de su vida privada.

No cabe duda que la mayoría de los conversos que se establecieron en México fueron de origen portugués; bastaría dar una ojeada a los numerosos procesos inquisitoriales para saber que casi todos (si no es que todos) de los acusados por herejes judaizantes confesaban ser de "nación portuguesa". Tan sólo las gentes que acompañaban al gobernador del Nuevo Reino de León en 1580 "provenían --dice Eugenio del Hoyo-- de la 'Raya de Portugal', frontera entre el 'Viejo Reino de León', en España, y la provincia de Traz-os-Montes, en Portugal".⁹ Estas personas formaron parte del grupo de pasajeros que acompañó al gobernador en su segundo viaje a la Nueva España. El propio Luis de Carvajal y de la Cueva declara en su escrito de defensa presentado al Santo Oficio lo siguiente:

...traje [una vez llegado a la Nueva España con el "oficio" de gobernador] por mandato de su Majestad más de cien pobladores casados y solteros, a mi costa, en una nao mía, que se perdió en el puerto de Tampico...¹⁰

De estos futuros pobladores más de la mitad debía ser labradores y el resto artesanos y soldados, pero tal parece ser que el gobernador no cumplió con estas condiciones y en su lugar "pasó a un numeroso grupo de judíos portugueses, entre ellos a muchos de sus parientes" ¹¹ los cuales, más que pretender poblar el vasto territorio del Reino, que se extendía desde Tampico hasta lo que hoy es San Antonio, Tejas, y al occidente unas 200 leguas desde el Golfo de México", ¹² veían en el viaje a las Indias una oportunidad para alejarse de la hostilidad de la Inquisición ibérica.

En el reciente estudio del ya citado Eugenio del Hoyo sobre la Historia del Nuevo Reino de León, el autor presenta una acuciosa investigación sobre estos supuestos pobladores, y dice que "fueron muy pocas [de las personas que vinieron con Carvajal] las que pasaron al Nuevo Reino y... ninguna pobló allí. Los más, después de una corta permanencia en Pánuco, se fueron metiendo por la Nueva España". ¹³ No es muy difícil suponer, por lo tanto, que la ciudad de México y sus alrededores hayan sido los lugares a donde preferentemente se desplazaron, como también es muy probable creer que, a partir del gran Auto de fe de 1596, la mayor parte de los sospechosos de judaísmo pertenecieron a este grupo que había llegado en la urca de Carvajal. Del Hoyo da una lista ¹⁴ con nombre, origen, ocupación y parentesco de los 103 pasajeros que viajaron en la urca Santa Catalina; y, según investigaciones, ha descubierto que 77 de éstos pertenecían al grupo de los criptojudíos ("treinta y seis de ellos formaban el grupo familiar de los Carvajales" ¹⁵). lo que prueba que el 75% del total de los pasajeros era de judíos ocultos. ¹⁶ En un artículo anterior, del Hoyo declara que pudo registrar un total de 259 personas "como pobladores o estantes en el Nuevo Reino de León en la época de Carvajal y de la Cueva" ¹⁷ de las cuales conjetura "que 177 de ellas eran de ascendencia judeo-portuguesa..." ¹⁸

Pensamos que esta cifra engloba a la anterior, por consiguiente es factible suponer que el número restante (o sea los ~~100~~) ~~haya~~ penetrado al Reino en distintos años, es decir, a partir del primer viaje de Carvajal, que tuvo lugar alrededor de 1566-67, y que así lo siguiera haciendo después de 1580, mientras duró don Luis en el cargo de gobernador.

Podemos concluir que, en relación con la población española de la ciudad de México, en el último cuarto de siglo la comunidad judeo portuguesa asentada en la metrópoli era nutrida, y que además mantenía estrechas relaciones entre sí, ya fuera por parentesco o por amistad. Como sucede en todos los grupos minoritarios, el que floreció en el siglo XVI también sostuvo íntimo contacto con cada uno de los individuos de aquella sociedad; podríamos exagerar diciendo que en sí formaba una familia de "prohibidos" emparentada por el ocultismo y la ilegalidad, que lo mismo compartía los infortunios que la felicidad de sus correligionarios. El origen nacional, las prácticas religiosas y el idioma fueron los lazos que mantuvieron a estas gentes unidas hasta el final.

- 2) El judío colonial: contraposición con el judío medieval. Usos, costumbres, actividades, religión (influencia del Cristianismo).

Los inmigrantes portugueses traerían, posiblemente, un des-teñido brillo en sus miradas melancólicas por el recuerdo de sus ilustres antepasados. No podrían ver más que con añoranza aquellos siglos de esplendor en los que surgieron personalidades judías que descollaron en la cultura ibérica, y que fueron miradas y tratadas con respeto por cristianos y musulmanes. La imagen del judío de la Edad Media fue muy distinta a la de aquéllos que perseguía la Inquisición y el pueblo enfurecido contra los que negaban a Cristo. Aparecieron "cuando el Islam español alcanzó la cumbre de su vitalidad en el siglo X"¹⁹, -escribe Américo Castro. Así se expresa, por ejemplo, de Abraham ibn Ezra (1093-1167), Selomó ibn Gabirol (1021-1052), Yehudá-ha-Leví (1080-1140) y del más grande de todos: Moisés ben Maimón, Maimónides, cuyas "obras literarias, científicas y filosóficas -dice- ocupan lugar

bien visible en la historia de la civilización de Europa". ²⁰

Los judíos medievales frente a los de la Colonia fueron hombres libres que practicaron su religión a la par que ejercieron los más nobles oficios; "derivó su tradición de sabiduría --continúa diciendo Castro-- hacia las aplicaciones prácticas, [tales como la medicina, moral, derecho, construcción de instrumentos técnicos, traducciones, etc...]; se adaptó al marco de intereses trazado por los señores cristianos, e hizo para satisfacerlos todo lo que el cristianismo no sabía ni quería hacer." ²¹ Al igual que lo habían sido los musulmanes, los hispano hebreos se convirtieron en médicos particulares de reyes y califas (Maimónides lo fue de Saladino). "Del mismo modo que reyes, ricos hombres y eclesiásticos confiaban a los judíos el cuidado de sus dolencias, así hubieron de entregarles también la recaudación de las rentas públicas, junto con el arriendo y explotación de otras importantes fuentes de riqueza". ²² También desempeñaron cargos diplomáticos: fueron embajadores y consejeros, ministros y tesoreros, "a la vez que se preparaba su total ruina" ²³ pero mientras tanto eran considerados funcionarios valiosos por Isabel y Fernando, que supieron utilizarlos cuando llegó la hora de apoderarse de Granada.

En la época de las conversiones forzosas, los judíos que adoptaron la fe de Cristo continuaron en los puestos tradicionales; siguieron ejerciendo la medicina y desempeñando puestos de confianza en la corte de los reyes. Cuando nace el judío colonial, hereda de sus antecesores sólo el espíritu combativo y el deseo de sobresalir. Su cultura mengua en forma considerable y la compensa aguzando la habilidad mercantil. En una sociedad donde la ciencia es herejía y todo lo que no va de acuerdo con el dogma cristiano ni en función de él se considera obra del demonio, donde se reprime la libertad de pensar y de discrepar, donde obviamente se ejerce la censura de libros, y donde el que quiere especular tiene que hacerlo en latín y no más allá de lo que el Nuevo Testamento autoriza, las cosas prohibidas cobran auge; el judío

desarrolla su ocultismo hasta perfeccionarlo y crear una subsociedad en la que su medio de vida será el comercio.

La rebeldía del judeo portugués frente a la imposición de una religión única le dio un "carácter distintivo" en la tosca amalgama de culturas que fue la Colonia al principio de su formación.

Cecil Roth ²⁴ considera a este tipo de hombres pioneros de las colonias judías en la mitad del mundo civilizado moderno; además, puede llamárseles precursores del judío moderno ya que los sefarditas ²⁵ que se establecieron en el mundo recién descubierto se apartaron del tradicional modo de vida del judío europeo; es decir, se integraron a la cultura de los pueblos en los que formaron sus hogares, no se recluyeron en juderías o ghettos como lo habían hecho los hispano hebreos o como lo seguían haciendo los judíos de Europa central, sino que estaban mezclados a la población tanto en las grandes ciudades como en los pueblos y villas. Asimilaron las costumbres y el idioma, se vistieron igual, y en lo único en lo que se diferenciaron de sus conciudadanos fue en la fe religiosa.

Si ya antes del siglo XV el judío perfila al "tipo de hombre de la clase media, no eclesiástico, entregado a los menesteres científicos", ²⁶ la sociedad colonial a la que se integra "es... un sistema típicamente burgués..., con sus médicos como representantes máximos del ideal cultural". ²⁷ Por tradición judaica, la práctica de la medicina, en la España medieval, estaba ligada al estudio de las lenguas árabe y hebrea, y a la lectura de libros filosóficos y religiosos. En su calidad de criptojudío, el médico de la sociedad colonial siguió conservando el prestigio de hombre docto e ilustrado, y al que le eran accesibles los libros "que serían considerados como sospechosos en manos de otra gente". ²⁸ De esta manera, el médico fue identificado como rabino de la comunidad el cual, de la misma forma que curaba las dolencias del cuerpo, curaba las del alma. Fungía como guía espiritual, instruía a los miembros de la sociedad criptojudía en las prácticas religiosas, y su casa, que podría equipararse con una sinagoga, era el centro de reunión de estos creyentes que organizaban veladas culturales don-

de cantaban salmos, rezaban y discutían pasajes de la Sagrada Biblia.

Equívocadamente, en la época que venimos estudiando, los señores inquisidores llamaban rabí a todo aquel que aparentaba saber o conocer un poco más sobre el rito judaico que el promedio de los criptojudíos. Es difícil pensar que de hecho lo fueran; creemos que el médico era rabí por antonomasia, ya que carecía de estudios que lo acreditaran como tal, y sus interpretaciones y conceptos acerca de la religión eran --y así lo podemos comprobar-- equivocados en la mayor parte de los casos, poco eruditos y más bien preñados de superstición.

La doctora García de Proodian describe a estos judíos ocultos como personas que "comenzaban la lucha por la vida apenas salidos de la infancia, [y a quienes] la brega diaria y constante tras la plata, impedía en la adolescencia adquirir la base de una primordial instrucción, y ya de adultos, dedicar un pequeño espacio de tiempo a autoeducarse..."²⁹ Aunado todo esto a la imposición de una religión única y, como consecuencia de ésta, a todas las restricciones y prohibiciones que se derivaban de ella, los individuos de la sociedad criptojudía fueron hombres "sin pulimento alguno"³⁰ cuyo único contacto cultural, después de las ocupaciones diarias, fueron las tertulias celebradas a discreción y para solaz del espíritu y alimento de la conciencia religiosa, y a las que infaliblemente asistía el médico, la persona más informada del grupo.

Los intereses culturales se estrecharon. La concurrencia a estas reuniones secretas se limitó a esperar al Mesías, a memorizar las palabras de los profetas, a cantar alabanzas al Señor, aprendidas muchas veces por tradición oral o de algún texto que circulaba de generación en generación y que era copiado de algún otro que había sido introducido de contrabando por alguno de los inmigrantes, o que había sido traído por algún viajero procedente de una judería italiana. Se formó un círculo sumamente unido que intercambiaba siempre los mismos comentarios acerca de las observancias de la Ley, o sobre los salmos. Sus únicas lecturas religiosas fueron el Antiguo Testamento, los libros de los Salmos Pe-

nitenciales --omitiendo el Gloria Patri--, el breviario dominico adaptado para sus usos religiosos; y "la palabra viva, la vieja tradición oral judía, fue el sostén de la cultura judía por más de dos siglos". ³¹

La sociedad críptica estuvo regida por el silencio; el ocultismo y la necesidad de guardar el secreto fueron las reglas que, so pena de perder la vida en caso de quebrantarlas, los judíos ocultos inculcaron a los niños y jóvenes que estaban en edad de comprender el peligro que corrían si pecaban de poca precaución. A falta de un verdadero magisterio doctrinal, las prácticas religiosas de estos judíos permanecieron en un anacronismo absoluto. Los ritos y fiestas de guardar que indica el Antiguo Testamento carecían de toda interpretación y punto de vista crítico, por lo que los observaban al pie de la letra y con gran fanatismo. Las festividades más celebradas eran las de Yom Kipur, "que es día de perdón en que Dios perdona los pecados", ³² la fiesta de Pesaj o "Pascua del Cordero que cae a los catorce de la luna de marzo y en la que se come pan cenceño en pie con báculo en la mano, ceñidos los lomos...", ³³ la de Shavuot o "Pascuas de las Primicias, que cae cerca de la Pascua de Pentecostés, en memoria del beneficio que Dios hizo al pueblo de Israel, cuando les dio su Sta. Ley...", ³⁴ la de Sucot o "Pascua de las Cabañas que llaman de los tabernáculos, que cae a los quince de la luna de septiembre, en memoria del beneficio que Dios hizo al pueblo de Israel en haberle dado por habitación la Tierra de Promisión, después de haberlos traído por el desierto cuarente años...", ³⁵ la de Purim en la que se celebra la liberación de los judíos que vivían en Persia en la época del rey Asuero, y en el que se acostumbra ayunar en recuerdo de los tres días que ayunó la reina Esther, antes de interceder por sus correligionarios ante su esposo. Las fechas en que los judíos de la Colonia acostumbraban celebrar estas festividades eran incorrectas y únicamente aproximadas al día exacto, según el calendario lunar judío.

Guardaban el sábado, en honor al séptimo día en que Dios descansó. Los preparativos consistían en cocinar la comida la víspera, ya que durante el día santo no encendían fuego; echaban ropa limpia en

la cama en la noche del viernes; se mudaban de camisa o de vestido; se lavaban el cuerpo y encendían velas. El sábado no hacían negocios, fingían estar enfermos y las mujeres simulaban bordar con la labor en las manos; dedicaban el día a rezar y a cantar salmos de alabanza. La dieta consistía en no comer tocino "ni cosas de puerco, por ser animal inmundo, ni animal que no rumiase ni tuviese la uña divisa, ni animal que arrastrase el pecho por tierra, ni pescado sin escama, y [comían] la carne desebada y sin sangre, y esto de no comer sangre ni sebo con más cuidado, por ser cosa muy encomendada y mandada por Dios, respecto de que la sangre y gordura habían de ser para los sacrificios que se le habían de ofrecer, y incitar la comida de puerco a lujuria...".³⁶

Además de observar los ayunos de Yom Kipur y de la reina Esther, los más fanáticos ayunaban cada tercer día, lunes y jueves por lo general. Entre los ritos más comunes estaban los de la circuncisión, símbolo de la alianza entre Dios y su pueblo, que generalmente era efectuado en edad adolescente o adulta y por cuenta propia. Con frecuencia estas prácticas se realizaban con excesos: la falta de un verdadero maestro, de un rabino instruido en la religión, el fanatismo y la superstición, los condujeron a desvirtuar las enseñanzas de la fe; la religión se convirtió en un paroxismo irreverente que dio origen a santones y a alumbrados.

La doble personalidad religiosa que mantenían creó una ineludible simbiosis judeo cristiano que agudizó la superchería y que se manifestó tanto en los ritos judaicos como en los cristianos. Hernando Alonso fue quemado por hereje judaizante pues se le acusó de haber bautizado a un niño dos veces, habiendo consistido la segunda vez en "ponerle de pies en un lebrillo y echarle agua sobre la cabeza y beber el agua que se escurriese a gotas por la natura del niño...".³⁷ La autoimposición de penitencias, la continua abstención de alimentos y la búsqueda del sufrimiento como medio de salvación fueron parte de las costumbres que tomaron en préstamo del cristianismo. La costumbre de hincarse durante los rezos, el concepto de Purgatorio, las fórmulas tales como "vivir y morir en la Ley", "salvarse en la Ley de Moisés", etc.. fueron también influencia cristiana.

3) La Inquisición: su establecimiento y funcionamiento en la Nueva España. Su actitud frente a los criptojudíos.

Al hablar de la Inquisición mexicana no pretendemos enjuiciar las causas que motivaron su creación, como tampoco condenar a las personas que la favorecieron. Opinamos que la existencia de dicho organismo obedeció --desde sus inicios en el Medioevo europeo hasta sus finales en el siglo XIX americano-- a las exigencias políticas y religiosas de una época oscurantista que fue rescatada de las tinieblas por el Renacimiento en Europa y por los movimientos de independencia en las colonias americanas.

Los estudios sobre inquisición varían entre acusadores y defensores. No creemos que se pueda adoptar ni una ni otra posición. El hecho está consumado y nosotros, como espectadores y protagonistas de los acontecimientos históricos pasados y presentes, no debemos censurar o aprobar aquello que emergió como respuesta a las necesidades de una estructura sociopolítica y económica donde, aunque criticable y objetable por nuestra mentalidad contemporánea, la ausencia de un organismo inquisitorial, tal y como fue concebido y puesto en práctica, hubiera sido anormal e ilógico.

No se puede concebir un siglo XVI mexicano --en el que el Estado y la Iglesia formaron una unidad indivisible, y a cuya sombra se desarrollaron colonias de judíos ocultos-- sin una autoridad que urgiera la erradicación y persecución de éstas en nombre de Dios y del Rey, o sin un tribunal represivo que salvaguardara el absolutismo espiritual de la herética pravedad.

Antes del establecimiento formal del Santo Oficio de la Inquisición mexicana, éste funcionaba como una institución episcopal --dice Richard Greenleaf-³⁸ en la que tanto obispos como el resto de los ministros eclesiásticos ejercían poderes inquisitoriales. Anterior a 1571, se pueden señalar tres periodos que abarcan desde 1536 hasta 1556 durante los cuales operó la "Inquisición episcopal". La arbitrariedad imperante y los abusos de poder cometidos durante un cuarto de siglo por las sucesivas autoridades episcopales, representadas por Juan de Zumárraga, Francisco Tello de Sandoval y Alonso de

Montúfar (durante estos tres regímenes se juzgaron casos de idolatría y de blasfemia; y, además, Zumárraga juzgó a diecinueve judaizantes), dieron lugar al descontento general que se manifestó en las continuas peticiones a la Corona española para que estableciera un tribunal permanente en México. La necesidad de un adecuado y adiestrado personal inquisitorial, la infiltración herética que debilitaba la unidad religiosa y el constante tráfico de libros prohibidos fueron las causas que el Rey y el Inquisidor general consideraron seriamente para establecer un tribunal independiente en la Nueva España.³⁹ El 25 de enero de 1569 se expidió la primera cédula real que autorizaba la creación de éste; pero no fue sino hasta 1571 -relata Ribera Flórez- cuando "se plantó [la Inquisición] a los doce de septiembre dando a su felicísima fundación principio la majestad católica del rey Philipo Segundo... y siendo Inquisidor general el Ilustrísimo Señor Cardenal D. Diego de Espinosa, y primero Inquisidor el Dr. D. Pedro Moya de Contreras... que fue arzobispo de México, visitador de la Real Audiencia y presidente de ella con voto, gobernador y capitán general de este reino, y S.M. le mandó visitase el Real Consejo de Indias, donde hizo ascensión a su presidencia y murió presidente".⁴⁰

El propósito de la Inquisición mexicana fue evitar la propagación de ideas heréticas y preservar la fe y dogma católicos como únicos y verdaderos. Se combatió a los disidentes dentro de un marco estrictamente legal y se refinaron los procedimientos, en los que imperaron el orden y la ley.

Los criptojudíos guardaron una estrecha --aunque triste e infamante-- relación con el Santo Oficio. No podemos imaginar a las sociedades crípticas separadas de este organismo omnímodo, como tampoco podemos censurar los severos ataques que la Inquisición y sus servidores lanzaron contra los que pregonaban que el Mesías aún no era venido. Podemos incluso afirmar que la existencia del Tribunal auspició el desarrollo de judíos ocultos en toda la América española. Es decir, la población críptica no disminuyó, y mucho menos se desintegró cuando los inquisidores extremaron las medidas para desenmascarar y juzgar herejes. La prueba está en que la mayor afluencia de

inmigrantes judaizantes ocurrió después de 1571 y no antes. ¿Podría llamarse valor o fiebre de santos y mártires?. Lo cierto es que ni el garrote ni la hoguera amedrentaron a los padres que seguían inculcando la observancia de la ley mosaica a sus hijos. De no haber existido esta maquinaria represora de la libertad religiosa y espiritual otra habría sido la historia; posiblemente este grupo de proscritos no habría tenido una excusa para defender a sangre y fuego creencias que rayaban en el fanatismo.

Consideramos, de igual forma, que en gran parte se debe a estos criptojudíos que el Santo Oficio se haya mantenido tanto tiempo en el poder.⁴¹ Las diarias denuncias y sospechas fueron alimento para las cárceles secretas y para organizar juicios. La relación judíos-inquisición formó un círculo vicioso en el que uno y otro cabo ayudó a sostenerse mutuamente.

- 4) Primeras noticias de los Carvajal antes de su llegada a la Nueva España. Su establecimiento en el Virreinato. Actividades que desempeña el Mozo antes de su primer proceso.

Al principio del presente capítulo hablamos de los pobladores del Nuevo Reino de León que viajaron en la urca Santa Catalina junto con el gobernador Carvajal, y comprobamos que en su mayoría eran judaizantes emparentados con don Luis. Entre éstos se contaban todos los miembros de la familia de Francisco Rodríguez de Matos, cuñado del gobernador, que adoptaron el apellido materno y fueron conocidos como la familia Carvajal. Los sobrinos de don Luis y su hermana Francisca lo culparían más tarde de sus desgracias e infortunios acaecidos en la Nueva España.

Al igual que muchos de los que se establecieron en el Virreinato, los Carvajal eran oriundos de lo que se conoce como la Raya de Portugal, frontera entre los dos países ibéricos. Las primeras noticias que tenemos de la familia se deben a los datos que el gobernador aporta en el proceso que le fue aplicado. Por él sabemos que su hermana Francisca Núñez de Carvajal contrajo matrimonio con Rodríguez de Matos y que vivían en Benavente, donde su cuñado era criado en el castillo de los condes que daban nombre a la villa. Allí permanecieron

varios años; don Luis vuelve a encontrarse a Rodríguez en Medina del Campo con nueve hijos, cuatro varones y cinco mujeres, la mayor de ellas casada.

Coincidieron los preparativos del segundo viaje del gobernador al Nuevo Reino de León con las intenciones de su cuñado de irse a vivir a Francia --donde vivía un hermano de don Francisco, Diego Rodríguez-- con su mujer e hijos "por estar pobre" y por "si el cargo o negocio que éste [don Luis] le había ofrecido de darle en esta tierra [de Nueva España] no era bueno, y éste [don Luis] acudió a Medina del Campo y por no ver llevar a Francia a su hermana... y que viviese entre tan mala gente [pues había oído decir que a Francia o a Flandes iban los que huían de la Inquisición], trabajó por traerlos a todos a esta tierra como los trajo..." ⁴²

Es evidente que los Carvajal ya judaizaban en España. El hecho de que el mayor de los hijos de Rodríguez de Matos, Gaspar, fuera fraile dominico, responde a la costumbre que tenían los criptojudíos de enviar a uno de sus hijos a hacer vida monástica para guardar las apariencias. Y los planes del viaje frustrado a Francia, donde la comunidad judía era numerosa y disfrutaba de mayor tolerancia y libertad que en la Península para practicar su religión, no deja lugar a dudas respecto a la segunda identidad que mantenía la familia.

El tercero de los hijos varones de Rodríguez se llamaba Luis, homónimo de su tío el gobernador, y para distinguirlo de éste, llamado el Viejo, se le denominó Luis de Carvajal el Mozo. Nació Luis en la villa de Benavente en 1567 ⁴³ "donde se crió en casa de sus padres, aprendiendo a leer y escribir y contar hasta edad de once años que vinieron a vivir a Medina del Campo... Y allí, en la Compañía de Jhus., estuvo tres años estudiando latín y retórica..." ⁴⁴ El Mozo era cristiano no bautizado y confirmado. Ignoramos cómo haya sido su niñez transcurrida en España; no hay ningún dato que nos revele ni su carácter ni su personalidad, ni que nos indique si ya entonces daba muestras de un profundo espíritu religioso; ni de su tendencia por la lectura y por las composiciones lírico religiosas, todo lo que lo caracterizaría en la comunidad novohispana.

Según las Memorias que escribió más tarde en la Nueva España, y de las que hablaremos en su oportunidad, el Mozo supo de su origen judío y de las prácticas de su familia tiempo antes de partir a las Indias y cuando vivía en Medina del Campo, donde nos cuenta el Mozo

...plugó a la divina misericordia de darle la luz de su conozim/ien/to s/an/to un dia señalado que es el que llamamos de las perdonanças día sto. y solemne entre nosotros a diez días de lá luna septima y como la verdad de D/ios/ es tan clara y agradable no fue menester mas que advertirle de ella su madre hermano y hermana mayores y un primo suyo de la dicha villa..."(Memorias"en Procesos..., p. 463).⁴⁵

Luis contaría alrededor de trece o catorce años cuando su familia se embarcó en la Santa Catalina, que zarpó de San Lúcar de Barrameda el 2 de junio de 1580. Durante el incómodo viaje al Nuevo Mundo --en el cual Luis enfermó-- los Carvajal trabaron amistad con la familia del licenciado Manuel de Morales, médico judío, que a su llegada a la Nueva España sería visto por sus correligionarios como maestro y guía espiritual.

El Mozo y su familia desembarcaron en el Puerto de Tampico, en la desembocadura del Pánuco, el mismo año de 1580, aproximadamente un mes y medio o dos después de la fecha en que salieron de España. El asombro de los Carvajal debió de haber sido grande cuando se instalaron en aquella zona insalubre, selvática e incivilizada que estaba muy lejos de ofrecerles las comodidades y riquezas que con toda seguridad soñaban. Al hablar de su estancia en Pánuco Luis la llama "desconsolado destierro" y, al igual que todos los miembros de su familia, no tardó en reprochar a su tío el haberlos llevado a esa región inhóspita y calurosa, abundante en mosquitos e indios; donde para ellos todo eran desagradables novedades, incluso la dieta alimenticia y las enfermedades.

La colonización, según Alfonso Toro, demandaba hombres fuertes, de espíritus crueles e inhumanos, de temperamentos audaces y valientes; y el joven Luis no estaba preparado para esta nueva vida en la que debía iniciarse. Era un muchacho de poca resistencia física, pro-

penso a las enfermedades, de carácter dulce y apacible, era "como la mayor parte de los hombres inclinados a la vida interior..., de una sensibilidad casi femenil".⁴⁶ Sin embargo, en su calidad de heredero de la gobernación del Nuevo Reino de León, nombrado por su tío, y sobrino predilecto de éste, acompañó a don Luis en varias de sus expediciones contra los indios chichimecas, mientras su madre y hermanas se dedicaban a las labores domésticas en Pánuco, y su padre y su hermano Baltazar hacían viajes comerciales a la capital virreinal.

A los "seis meses o ocho" (Procesos..., p. 40) de su llegada al Nuevo Mundo, Luis acompañó a su padre en uno de sus viajes a la ciudad de México, donde Rodríguez de Matos había trabado amistad con varios comerciantes judíos, y donde cayó enfermó y murió al poco tiempo. En su agonía, Francisco Rodríguez encomendó a su hijo que "si éste quería ir por camino de salvación y por el que él llevaba, que procurase ir por aquel..." (Procesos..., p. 40), y que guardase la ley de Moisés conforme él le había enseñado. Después de haber lavado y amortajado el cadáver de su padre según el rito judío, el joven Luis regresó a Pánuco al lado de su familia y permaneció ahí quince días "tratando de cómo todos estaban en aquella Ley de Moisés, y que por allí habían de ir y se habían de salvar y alcanzar la gloria..." (Procesos..., p. 41), al cabo de los cuales "partió para el Reino de León, con el Gobernador Luis de Carvajal..., que a esta sazón andaba por la Huasteca..." (Procesos..., p. 41), y donde estuvo año y medio.

Los Carvajal "vivieron hasta cinco o seis años" (Procesos..., p. 15) en Pánuco; ahí casaron las dos hijas mayores, Leonor y Catalina, con hombres acomodados y también judaizantes. Luis vuelve a encontrarse con su familia en la ciudad de México, que luego se muda a la hacienda de Jorge de Almeida --yerno de doña Francisca--, que tenía en Taxco. El Mozo hizo varios viajes desde Taxco a la Mixteca y a Oaxaca "buscando su vida" y haciendo varios servicios para su cuñado Almeida.

Transcurrieron los primeros nueve años de la vida del joven Luis en tierras americanas entre apaciguamiento de indios en Nuevo León y tráfico de "cosillas para vender, como mantas de Campeche, y zapatos

del tianguis, y una cama de red y algún ruan, y pasas y alguna confitura..." (Procesos..., p. 17), hasta que una vez, estando en Pachuca, Baltazar le dio aviso que la Inquisición había prendido a su hermana Isabel, viuda de Gabriel de Herrera. Regresaron juntos a casa de su madre, que para aquel entonces ya se había mudado de Taxco a México con toda su familia. De ahí volvió a salir rumbo a las minas de Taxco donde, por encargo de Jorge de Almeida, tenía que cobrar unos dineros. En el camino de regreso le comunicaron la noticia de que se tío había sido preso por el Santo Oficio, y con esa nueva llegó al lado de su madre y de sus hermanos. Luis y Baltazar, "temiéndose del dicho Gobernador Carvajal, su tío, no les levantase algún testimonio, acordaron irse a Campeche o a la Habana y entretenerse por allí aguardando en lo que paraba el negocio del dicho Gobernador..." (Procesos..., p. 20-21). Los dos hermanos decidieron que, por estar su madre sola, Luis regresaría a la casa de ésta, y mientras tanto Baltazar se quedaría en Veracruz, a donde Luis le enviaría noticias. El Mozo estuvo escondido en casa de su madre cuando, el "martes en la noche, nueve días del mes de mayo de mil quinientos ochenta y nueve años" (Procesos..., p. 7), llegó el Alguacil Mayor del Santo Oficio con una orden de aprehensión contra doña Francisca de Carvajal. Después de registrar la casa hallaron en ella a Luis, escondido en una cocinilla. Esa misma noche fueron conducidos, madre e hijo, a las cárceles secretas de la Inquisición.

NOTAS

He tenido oportunidad de leer el proceso contra doña Anna de Gu^lllamas, alias La Peralta, procesada por alumbrada el 7 de junio de 1598 en la ciudad de México, que fue mandado paleografiar por don Felipe Teixidor y quien generosamente me facilitó una copia del mismo. Ha llamado en especial mi atención el hecho de que en su proceso doña Anna menciona en varias ocasiones a Carvajal.

...tres días después del auto público de la fe que por este Santo Oficio se celebró en ocho de diciembre..., le dijo el diablo estando ella [doña Anna] rezando una noche, pobre de Carvajal que lo mataron sin culpa.....

Contra doña Anna de Guillamas. "Estas cosas se han oído de una mujer que anda en esta ciudad".

'Tratando de quemados, dijo ciertas cosas de una amiga suya que había tenido interiormente, como que había sabido se había de convertir Carvajal... sólo sé y me parece fue que dio a entender supieron de la conversión porque yo le dije que callase y le dijese a la amiga había sido sueño, y me respondió doña Anna que quien sabía poco de aquel menester le parecía sueño.

Las citas del párrafo anterior no dejan lugar a dudas sobre la popularidad de Luis de Carvajal el Mozo. Se puede pensar, incluso, que su muerte alcanzó dimensiones de leyenda que estuvo en boca del vulgo varios años.

2. A Toro, Los judíos en la Nueva España. México, 1932. p. 17.
3. En el documento No. 4 de Los judíos en la Nueva España. p. 93, figura un "proceso instruido a Alonso Herrero, natural del Condado de Niebla, vecino de México, hereje judaizante, relajado en persona... 1528", que me hace pensar que se trata de Hernando Alonso, y que por lo tanto el nombre está equivocado, ya que la fecha y los datos biográficos coinciden.
4. J. Caro Baroja, Inquisición, brujería y criptojudasmo. Barcelona, 1970. p. 26.
5. No hay que olvidar que el sistema de espionaje y de delación había adquirido verdadero carácter institucional; y difícilmente fueron inadvertidas personas que judaizaban, sobre todo aquéllas que extremaban sus prácticas religiosas.

- 6 José de Nuñez y Domínguez. "Los judíos en la historia y literatura mexicanas" en *Judaica*. Año XII, núm. 139. Buenos Aires, enero, 1945. pp. 35-43.

Eduardo Weinfeld, *Tesoros del judaísmo*. vol. XV. México. Editorial Enciclopedia Judaica Castellana, 1959. pp. 99-106.

Existen otros artículos publicados en revistas que no pude localizar.

- 7 V. Riva Palacio, *México a través de los siglos*. México, 1956. t. II, p. 467.

- 8 En A. Toro, *Op. cit.* el autor ha seleccionado documentos que podrían ser el punto de partida para un estudio sobre la población judía. El documento No. 4 de dicha selección corresponde a los procesados por causas de fe antes del establecimiento del Santo Oficio en México, y abarca el periodo comprendido entre los años de 1528 a 1544. En él se encuentran un total de 15 reconciliados, acusados de judaizantes y de sospechosos de judaísmo. El documento No. 2 no incluye a los anteriores; aunque aparentemente contiene una relación de judaizantes procesados durante el siglo XVI, podríamos suponer que se refiere a los juzgados a partir del establecimiento de la Inquisición, siendo el último proceso con fecha de enero de 1599. En él se localizan 74 nombres, que en realidad vienen siendo 73 puesto que se repite uno incluido en el doc. No. 4. Estos documentos, como los restantes que componen el libro, dificultan la realización de un cómputo preciso ya que frecuentemente se repiten los nombres, y otras veces aparecen los mismos con fechas distintas en dos documentos. Tal es el caso, por ejemplo, de "francisco de Millán, tabernero, natural de Utrera, vecino de México, de generación de judíos, hereje judaizante. Reconciliado, año 1539", que en el doc. No. 4 vuelve a aparecer como reconciliado en 1538. Otras veces he encontrado nombres diferentes en uno y otro documento, pero los datos biográficos y las causas de fe resultan las mismas, lo que me hace pensar que se refiere a la misma persona. Ver nota 3 en donde se corrobora lo antedicho.

Otro de los documentos que considero básicos es la Relación historiada de las exequias funerales de la magestad del Rey D. Philippo II. Nuestro señor. Hechas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición desta Nueva España y provincias, y ys las Philipinas... en *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, nueva ed. por Agustín Millares Carlo, 1954, donde el Dr. Dionisio Ribera Flórez, funcionario del Santo Oficio, reseña la celebración del auto de fe de 1596 que fue célebre, al igual que el auto efectuado en 1649, por el número de reos que en él desfilaron y porque en él figuraron todos los Carvajal, exceptuando al gobernador, a doña Mariana y a la pequeña Anica. Ri-

bera Flórez describe la pompa y el lujo con el cual este auto se realizó, e indica el número de reos, el cargo del que eran inculpados y las condenas que se les aplicaron. En total fueron ocho relajados en persona, diez en estatua, 24 reconciliados y un sospechoso de la ley de Moisés.

La Relación historiada... incluye un recuento de los autos realizados en México durante el siglo XVI, a partir del año de 1574, donde a su vez se da el número de penitenciados. En el primer auto de 1574 encontramos a 63 reos de la secta de Lutero, y "otros", sin especificar cuantos ni quiénes, pero considero muy probable que se refiera a judaizantes. En el de 1575 no se indica la cantidad ni calidad de los reos, sólo se menciona el auto.

A pesar de que el auto de fe de 1601 inaugura el siglo XVII, he juzgado conveniente incluirlo en los celebrados durante el XVI ya que los reos que a él concurrieron pertenecían más al siglo anterior que al naciente. En dicho auto de 1601 figuran un total de 50 judaizantes de los cuales cuatro fueron relajados en persona y 16 lo fueron en estatua.

En las notas que García Izcalbaceta hace a la Relación... completa el número de autos celebrados en los dos siglos restantes en que la Inquisición ejerció sus funciones. Da, además, el total de judaizantes relajados en persona (41) y de relajados en estatua (99), contando a partir de 1524 hasta 1795.

Al interesado en una bibliografía más amplia, lo remito a los siguientes títulos y autores:

Cristóbal Bermúdez Plata, Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII, XVIII. Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946, 3 vols.

Génaro García. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México. Publicación del Archivo General de la Nación, 1906. ts. V, XXV, XXVIII.

Liebman, Seymour, A guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era. 1521-1821. Selected, compiled and translated by... Philadelphia. University of Pennsylvania Press, 1964.

Edmundo O'Gorman, Libro primero de votos de la Inquisición de México (1573-1600). Introducción por... México. Imprenta Universitaria, 1949.

Vicente Riva Palacio, El libro rojo. México, 1905. t. I.

9 E. del Hoyo, "¿Sefarditas en el Nuevo Reino de León?" en Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos. Monterrey, 1971. p. 247.

- 10 Tomado de A. Toro, Op. cit. p. 115.
- 11 E. del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León. (1577-1723). Monterrey, 1972. vol. I, p. 115.
- 12 S. Liebman, Los judíos en México y América Central. México, 1971. p. 171.
- 13 E. del Hoyo, Op. cit. p. 115.
- 14 Idem, p. 225.
- 15 Ibidem, p. 230.
- 16 Ibidem.
- 17 E. del Hoyo, "¿Sefarditas en el Nuevo Reino de León?" en Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos. Monterrey, 1971. p. 247.
- 18 Idem.
- 19 A. Castro, España en su historia. Cristianos, moros y judíos. Buenos Aires, 1948. p. 473.
- 20 Idem.
- 21 Ibidem. p. 476.
- 22 Ibidem, p. 509. Ver cap. I, nota 4.
- 23 Ibidem, p. 515.
- 24 C. Roth, A History of the Marranos. New York, 1932. p. 234.
- 25 Se denomina "sefarditas" a los judíos originarios de "Sefarad", España, en hebreo.
- 26 A. Castro, Op. cit. p. 477.
- 27 J. Caro Baroja, Op. cit. p. 31.
- 28 Idem, p. 123.
- 29 L. García de Proodian, Los judíos en América. Madrid, 1966. p. 215.
- 30 Idem.
- 31 S. Liebman, Op. cit. p. 60.
- 32 Procesos de Luis de Carvajal el Mozo. México, 1935. p. 222.
- 33 Idem, p. 223.
- 34 Ibidem.

- 35 Ibidem.
- 36 Ibidem.
- 37 A. Toro, Op. cit. p. 21.
- 38 Traducido de R. Greenleaf, *Zumárraga and the Mexican Inquisition. 1536-1543*. Washington, 1961. p. 130.
- 39 Idem, p. 18.
- 40 Tomado de J. García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, nueva ed. por Agustín Millares Carlo, 1954. p. 444
- 41 Esto no quiere decir que la Inquisición se dedicara exclusivamente a juzgar judíos y judaizantes; su finalidad fue la de extirpar la herejía, y así procesó a luteranos, calvinistas, hechiceros, etc. Tal es el caso de don Guillén de Lampart, quien a mediados del siglo XVIII, fue procesado por asuntos políticos, y por conspirador.

Caro Baroja escribe al respecto que el Santo Oficio "fue severo en el siglo XVIII con los religiosos y clérigos de malas costumbres y terminó siendo una especie de tribunal de responsabilidades políticas, que asustó al mismo Fernando VII". (*El señor inquisidor y otras vidas por oficio*. Madrid, 1968. p. 60).

- 42 Tomado de A. Toro, Op. cit. p. 287.
- 43 E. del Hoyo, Op. cit. p. 210, da el año de 1565 como fecha de nacimiento del joven Luis, misma que considero errada ya que él mismo en su primer proceso de 1589, declara tener 22 años y ser natural de la villa de Benavente, en Castilla, otro dato equivocado ya que el Benavente a que se refiere el declarante pertenece al Reino de León y no a Castilla.
- 44 Procesos....., p. 15. Fray Gaspar, que sirvió de testigo en el proceso de su tío el gobernador, declaró que tanto Luis como el resto de sus hermanos varones no sólo habían estudiado latín en Medina del Campo sino también en Benavente. (tomado de A. Toro, Op. cit. p. 230).

Las citas en éste y en los subsiguientes capítulos, tomadas directamente de los procesos del joven Carvajal, se señalarán en el texto.

- 45 En su primer proceso, el Mozo declaró (Procesos..., p. 40) que su padre le reveló, antes de morir, su origen judío; pienso que Luis mentía cuando dijo tal cosa a los inquisidores y que más bien pensó que de esta manera amenguaría su pena.
- 46 A. Toro, *La familia Carvajal México*, 1944. t. I, p. 73.

TERCER CAPITULO

I.- PRIMER PROCESO

1) Abjuración y condena.

El primer encarcelamiento del joven Luis, que duró aproximadamente un año, fue determinante para éste no sólo dentro del marco histórico como de continuo se destaca en los capítulos correspondientes a los judaizantes novohispanos, sino desde el punto de vista espiritual y religioso y, también, por qué no decirlo, literario.

A partir de la sentencia de su primer proceso el Mozo reincide en su judaísmo, se dedica con mayor ahínco al estudio de los textos religiosos y revela su inclinación por la creación literaria, - de la que hasta entonces no habíamos tenido noticia.

Cuando España seguía sufriendo las convulsiones de la Reforma y las obras de Lutero y de Erasmo de Rotterdam figuraban en las relaciones de libros prohibidos y de índices expurgatorios, la literatura que manejaba Luis de Carvajal era mínima a comparación de aquélla, tan prolífera como restringida, en la que se debatían toda clase de ideas que, a pesar de considerarse heréticas, eran concebidas, se desarrollaban y morían bajo un común denominador: la teología cristiana y la concepción maniquea de la vida.

Como prototipo del judío colonial, el joven Carvajal adquirió sus primeros y rudimentarios conocimientos de la religión judía a través de la enseñanza oral. Su padre y su hermana Isabel fueron sus primeros dogmatizadores; en las reuniones en que celebraban alguna festividad o simplemente daban la bienvenida al sábado -y que con frecuencia tuvieron sede en la casa de los Carvajal- se congregaban, además de Luis, su madre y hermanos, algunos amigos que siem

pre aportaban alguna novedad doctrinaria que el insaciable Luis asimilaba de inmediato.

Al inicio de sus prácticas, los salmos y rezos que el Mozo cantaba en comunidad con su familia habían sido aprendidos del licenciado Morales, amigo íntimo de la familia de Rodríguez de Matos que permaneció unido a ésta hasta que partió de regreso a España.

Se puede afirmar que en Luis había una ingénita curiosidad de estudioso puesto que, cuando los cantos memorizados en las tertulias con Morales le fueron insuficientes, se preocupó por adquirir textos en los que pudiera satisfacer su avidez de saber; esto se comprueba cuando confiesa en su primer proceso que "estando en Pánuco, compró a Juan Rodríguez, clérigo vicario de allí, una Biblia en seis pesos, en la cual leía todas estas cosas [acerca de la Ley de Moisés] y otras y las iba aprendiendo y se le quedaban en la memoria..." Procesos..., p. 47). De dicha Biblia el Mozo hizo traducciones en romance del Deuteronomio, de los Salmos y de los Profetas, las cuales fue anotando en un librito, codiciado y considerado de rezos por la familia.

Tal parece ser que sus lecturas, antes de la primera aprehensión, no fueron más allá de la Sagrada Escritura. Gracias a éstas supo de la circuncisión, de la Pascua y de otras festividades que celebraban puntualmente los Carvajal.

De discípulo, el Mozo se convirtió en maestro de su gente y de los criptojudíos que acudían a su casa. El acceso a la lectura del Antiguo Testamento le permitió observar con mayor precisión los Mandamientos de Dios y procuró, incluso, no faltar a ellos aun en sus frecuentes viajes comerciales a la provincia.

Luis de Carvajal fue hecho preso bajo el cargo de "judaizante". El procedimiento inquisitorial se llevaba a cabo en riguroso secreto. "Se iniciaba comúnmente por denuncia que podía ser anónima y también de oficio".¹ Para proceder a un juicio formal, el inquisidor fiscal pedía la prisión del inculpado, que sólo se decretaba después de te--

ner suficiente información testimonial sobre su culpabilidad. El acusado ignoraba el nombre de su acusador o acusadores, del testigo o testigos que deponían en su contra, y se le ocultaba también el delito que se le imputaba.²

El doctor Lobo Guerrero "Fiscal de la Inquisición de México, estados y provincias de la Nueva España" (Procesos..., p. 4) denunció a Carvajal y pidió su formal prisión aduciendo que en las declaraciones del gobernador del Nuevo Reino de León y de doña Isabel (los primeros Carvajal a quienes el Santo Oficio tomó presos) el sobrino y hermano, respectivamente, parecía estar culpado de la observancia de la ley de Moisés y de judaísmo; y, además, que el dicho acusado no se había presentado --estando al tanto de los acontecimientos-- ante el Tribunal para deponer en contra de su tío y de su hermana.

En la primera audiencia que tuvo con los inquisidores, el Mozo contestó a la pregunta de si sabía la causa de su prisión que "presume haber nacido este mal del dicho Gobernador Luis de Carvajal..., que casi es enemigo capital, por controversias que con él han tenido sus padres y hermanos, y por haberles hecho tanto mal como traerlos engañados de España..., o haberle algún enemigo levantado algún testimonio" (Procesos..., p. 16). En las audiencias siguientes, Luis negó haber cometido alguna falta contra la Santa Fe Católica, o que hubiere practicado rito judío alguno, y persistió en que su tío lo había denunciado por el odio que le tenía a él y a su familia. Como parte del procedimiento inquisitorial, se le amonestó que "recorra su memoria y diga la verdad enteramente" y se le ordenó guardar "silencio de cárcel" con el fin de que recapitara y de que declarara su culpa. Fue vuelto a llamar ante los inquisidores los cuales, como era costumbre, leyeron las declaraciones anteriores de Luis, quien las ratificó y afirmó que estaban bien escritas y que no había ninguna enmienda que hacerles.

Tres meses después, aproximadamente, de que fuera hecho pri-

sionero, el 7 de agosto de 1589, Luis pidió audiencia; fue llevado ante los inquisidores y dando muestras de gran arrepentimiento "hincóse de rodillas y dándose en el pecho, besando la tierra con muchas lágrimas, dijo: que él pecó y como pecador pide misericordia..." (Procesos..., p. 40). Y empezó a hacer relación de todos los errores que en materia de religión había cometido. Puntualizó sus actividades y las de su familia a partir de su llegada al Nuevo Mundo; declaró detalladamente todos los ritos y festividades de la Ley Vieja que practicaba; nombró a las personas que se la habían enseñado y a aquéllas de quienes Luis sabía que la guardaban, procurando, hasta donde fuera posible, involucrar sólo a los ausentes o muertos, y a los que no podía perjudicar porque habían sido ya descubiertos.

El 25 de octubre del mismo año tuvo lugar la "ratificación ante las honestas personas", ceremonia que se llevaba a cabo ante dos frailes; en ausencia del acusador, "y consistía en leer todas las declaraciones a los testigos como garantía contra la inexactitud o falsedad". El 8 de noviembre se efectuaron los "votos de reconciliación" a los que Carvajal fue admitido en forma "en auto público de la fe, con confiscación de bienes y hábito y cárcel, por tiempo de cuatro años" (Procesos..., p. 85), los cuales debía cumplir en algún monasterio u otro lugar que le fuere señalado por los señores inquisidores "para que allí sirva y sea instruído y confirmado en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica" (Procesos..., p. 85). En febrero de 1590 se dictó la sentencia en la que se declaró al "dicho Luis de Carvajal haber sido hereje judaizante, apóstata, fautor y encubridor de herejes, y haberse pasado y convertido a la Ley muerta de Moisés y sus ritos y ceremonias..." (Procesos..., p. 106). Y por haber pedido perdón y misericordia y por haber declarado la verdad fue absuelto "de cualquier sentencia de excomunión" y reincorporado "al gremio y unión de la Santa Madre Iglesia Católica" y restituido "a la participación de los Santos Sacramentos y comunión de los fieles y católicos christianos de ella..." (Procesos..., p. 107).

El Mozo fue condenado a la cárcel, "que llaman perpetua", y a llevar durante cuatro años el infamante hábito de los penitenciados. El 24 de febrero de 1590 el joven Luis "vestido con un paño amarillo, con dos aspas coloradas de S[eñor]r S[an] Andrés y una vela de cera en las manos" (Procesos..., p. 107) desfiló en el auto de fe que se celebró en aquella ocasión y escuchó la sentencia que se dictó contra su causa, después de la cual abjuró públicamente lo siguiente:

Yo, Luis de Carvajal... de mi libre y espontánea voluntad, abjuro y detesto, y renuncio y aparto de mí toda y cualquier herejía, en especial ésta de que soy infamado y testificado y que he confesado de la Ley Vieja de Moisés, ritos y ceremonias de ella, y confieso por mi boca con puro y verdadero corazón la Santa Fe Católica... y aquélla tengo y quiero tener y seguir y en ella permanecer y morir, y nunca me apartar de ella... (Procesos..., pp. 108 y 109).

- 2) Periodo en que se reafirma en su fe y no tiene empacho en dar muestras de ello.

El lugar que se le asignó como cárcel para cumplir su condena fue el Hospital de los Convalecientes que, según Alfonso Toro, era una de las instituciones de caridad más importantes de aquel entonces,⁵ fundado por Bernardino Álvarez con el fin de dar asistencia médica a los "inocentes" o débiles mentales, y de proporcionar casa y alimento a cuanto desvalido lo necesitare. En el asilo, Luis fue destinado a ser sacristán y a desempeñar otras labores tales como cuidar la limpieza del lugar.

Contrario a lo que era de esperarse de un reconciliado que había dado muestras de sincera contrición, el Mozo demostró con su comportamiento, en los años que siguieron al auto de fe, o bien que su arrepentimiento había sido un simulacro para salvarse o que ante los señores inquisidores se percató de que su fervor judío era sólo pasajero y que estaba dispuesto a volver al redil cristiano. Sin embargo, nos inclinamos por apoyar la primera posibilidad ya que, durante su encarcelamiento y cuando es-

taba en su propia celda, Luis se entregaba a los rezos judíos e incluso aprovechó la oportunidad de ejercer el proselitismo con un fraile franciscano, Francisco de Luna, compañero de celda, a quien el Mozo convirtió. Que fuera sincero o no cuando renunció de toda herejía, no está en nuestras manos afirmar o negarlo, únicamente podemos guiarnos por hechos concretos como son los procesos en su contra y su autobiografía que prueban una actitud descabellada, más que audaz, si no se olvidan las circunstancias en que se manifestó ni las consecuencias que esta falta de acatamiento a la autoridad religiosa podría acarrearle, y que de hecho le acarreó.

El Mozo no tardó en reincidir en sus antiguas prácticas. El tiempo que estuvo en los Convalecientes fue para él de verdadero sufrimiento pues se veía obligado a comer de los manjares prohibidos y tenía que estar al cuidado de los santos de la iglesia. Pudo aliviar un poco su malestar y tristeza cuando su cuñado Almeida pidió a los inquisidores que permitieran a Luis volver a casa de su madre para cuidar de ella y de sus hermanas, mientras don Jorge estaba de viaje. A partir de este momento Carvajal no sólo se condenó a sí mismo sino que junto con él a toda su familia: cuando vio que por temor su madre y hermanas guardaban celosamente la ley cristiana, las convenció que se convirtieran "a su Dios y Señor".

Más tarde, el joven Luis tuvo que regresar al Hospital, pero no por mucho tiempo. Doña Francisca rogó a fray Pedro de Oroz, quien había sido nombrado su confesor, que intercediera ante el Tribunal para que Luis pudiera estar en su compañía. Curiosamente, la petición tuvo resultados favorables y el Mozo pasó a ser escribiente y maestro de gramática en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, que estaba frente a la casa de su madre, donde vivía después de cumplir con sus labores.

El nuevo traslado no pudo ser más conveniente para las ambiciones intelectuales de Carvajal quien, sabiendo ganarse la

confianza de fray Pedro, tuvo acceso a la biblioteca del fraile.

Podemos considerar esta época como la de mayor importancia en la formación espiritual y literaria de Carvajal; "es entonces --escribe don José Almoína-- cuando comienza su curva excelsa en un acendrado impulso de exaltación que va a conducirlo a la inmortalidad... nada quedaría, apenas, de Luis de Carvajal si el fin de su actitud acendrada hubiese sido esta tendencia de 1590. Los años siguientes fueron de transformación hacia un más alto destino. Su alma se había manifestado en este primer proceso de un temple lírico innegable".⁶ Durante estos años no sólo se reafirmó en su fe sino que completó su instrucción y reforzó sus conocimientos en las lecturas y en las traducciones que hizo de las mismas.

Por las declaraciones que hizo en su autobiografía, sabemos que los libros que manejaba eran de preferencia el Antiguo Testamento, y la "declaración de la Sagrada Escritura", que recién había adquirido fray Pedro. Por orden de éste, copiaba las moralejas sobre el Pentateuco de Oleastro donde --dice Carvajal-- descubrió "los santos treze artículos y fundamentos de nuestra fee y religión cosa no sabida y oidas [sic] en las tierras de captiuerio" ("Memorias" en Procesos..., p. 482).

Mientras estuvo en el Colegio, recibió varias visitas de su amigo y correligionario Manuel de Lucena con quien discutía pasajes del profeta Isaías. Lucena estaba al tanto de las transcripciones en romance que hacía Luis, al cual le ofreció trescientos pesos con tal de que le enseñara la ley de Moisés a la perfección.⁷ Esta clase de incidentes dieron confianza y autoridad a Carvajal, quien adoctrinaba a sus familiares directos y a cuantos amigos y vecinos iban a su casa a escucharlo.

Para este entonces, los hermanos de Luis, Baltazar y Miguélico, habían logrado escapar y embarcarse rumbo a España donde, a su llegada, comenzaron a gestionar la libertad de sus parientes aún cautivos. Baltazar comunicó a su hermano de todas las dili--

gencias que en Madrid se hacían por su causa; en una carta fechada el 15 de noviembre de 1590, bajo el seudónimo de Francisco Ramírez, y que corre agregada al segundo proceso de don Luis. Los hermanos de éste partieron luego a Italia dejando el asunto en manos de Jorge de Almeida quien, después de tres años y medio, obtuvo el indulto para doña Francisca y sus hijos en el Supremo Consejo de Inquisición.

Cuando Luis recibió estas favorables noticias el término de la condena de cárcel llegaba a su fin, y solicitó permiso indefinido con la intención de reunir el dinero necesario para redimir el sambenito. Con este propósito y con ayuda de su protector, el Mozo obtuvo cartas de recomendación, entre ellas varias del Virrey, que le permitirían recolectar las limosnas. El Mozo supo ser agradable a los frailes a cuyo servicio estaba, y éstos no tuvieron reparo en ayudar al que creían sincero convertido. Muy lejos estaban de sospechar las intenciones de Luis de Carvajal, el cual pretendía abandonar la Nueva España para reunirse con sus hermanos en Italia.

Es probable que la rapidez con la que parecían solucionarse todas las desdichas del mancebo haya infundido confianza en su ánimo al grado de hacerle perder el temor a una segunda aprehensión. Durante el tiempo que estuvo mendigando no tuvo empacho en declararse judío con otros de su misma fe; aprovechó su calidad de trashumante para estrechar las relaciones y trabar nuevas amistades con otros criptojudíos diseminados en los alrededores de la capital virreinal. Sobra decir que éstos encuentros servían para los fines doctrinarios y proselitistas de Carvajal.

No es difícil suponer que tal entusiasmo y exceso de devoción que --según palabras del doctor Toro-- "rayaban en el delirio" hayan sido descubiertos por el Santo Oficio, el cual "no tardó en darse cuenta de las prácticas judaicas a que los Carvajales se entregaban en su domicilio reincidiendo en su antigua culpa".⁸

Después de que el 24 de octubre de 1594 el Mozo pagó 325 ducados "por la conmutación del dicho su hábito de reconciliación" (Procesos..., p. 112) y al tiempo en que éste y su familia hacían preparativos para su viaje a España, el fiscal del Santo Oficio, doctor Martos Bohorques, presentó su denuncia contra Luis de Carvajal, quien --según informaciones-- había cometido delitos contra la ley evangélica y había tornado a la ley de Moisés y la había enseñado a otras personas.⁹

El 10. de febrero de 1595 se hizo la formal prisión y secuestro de bienes del joven Luis, contra el que atestiguaron dieciocho personas.

3) Las Memorias: objetivos e intenciones de éstas.

Uno de los dos documentos principales en el que Alfonso Toro se basó para escribir la historia de La familia Carvajal fue la autobiografía de don Luis --de la cual ya hemos hecho referencia en páginas anteriores-- originalmente llamada Memorias y que, antes de su desaparición del Archivo General de la Nación, se encontraba añadida al segundo proceso.

No obstante, para nuestra fortuna y la de todo aquel que se interese por el tema, el doctor Toro tuvo la oportunidad de tener el original en sus manos y de paleografiarlo, gracias a lo cual nos ha sido dable conocer este interesante manuscrito.

No cabe duda que Carvajal comenzó a escribir sus Memorias después de su primera prisión, pero es difícil precisar en qué momento. Tendemos a creer que la idea de narrar su vida en estas "tierras de captiuerio" se gestó mientras el Mozo servía en el Hospital de los Convalecientes, pero que ésta no se realizó hasta que Luis fue trasladado al Colegio de Santa Cruz; una vez allí, debieron de pasar algunos meses mientras se adaptaba a sus nuevas labores y mientras se granjeaba la confianza de fray Pedro de Oroz.

Con seguridad inició su narración en la misma celda en que traducía y copiaba pasajes de la Biblia y, dado que utilizó un pequeño libro con pasta de cuero para escribirla, es posible que no haya tenido dificultad para esconderlo entre sus ropas y, así, poder proseguir su trabajo en casa de su madre.

La huida de los hermanos de Luis ocurrió cuando éste ya se encontraba trabajando en Santiago de Tlatelolco. Es de presumir que don Luis comenzó a escribir el libro de su vida después del 15 de noviembre de 1590, fecha de la carta que recibió de su hermano Baltazar; ya que, según declaró en el interrogatorio que se le formuló a propósito de las Memorias, confesó que había escrito el libro "de su mano y letra", "con intento de enviarlo como carta a sus hermanos... para que supiesen y tuviesen noticia de los dichos milagros y misericordias que Dios había usado con éste..." (Procesos..., p. 240).

En los años que habían transcurrido, la salud de Luis fue minada por los rigurosos ayunos a que se sujetó y por la constante tensión en que vivía, cuidando siempre de ocultar su reincidencia ante los ojos de extraños. Su exagerada devoción y su demasiado fervor le habían puesto en el límite de la realidad y el comienzo de la alucinación; estaba cegado por el amor a Dios y no medía sus deseos de convertir a cuanta persona estuviera a su lado.

En medio de su abatimiento y su depresión, después de haber estado tan cerca de la libertad como ahora lo estaba de la muerte, Carvajal debió de haber visto en su compañero de celda, un clérigo llamado Luis Díaz, cierto desahogo y consuelo a su dolor. No se explica de otra manera la imprudencia que cometió al confiar cosas y nombres comprometedores a quien era conocido espía de las cárceles secretas, el cual pronto denunció cuanto veía y escuchaba ante los inquisidores.

El descubrimiento de las Memorias no fue sino hasta la se-

gunda captura de Luis, cuando éste ya había concluido su obra. A través del clérigo Díaz, los inquisidores supieron de las Memorias y encontraron el libro de Carvajal "que trataba de toda su vida".¹⁰ Estaba escrito en letra clara y pequeña, misma que podemos apreciar en el testamento.¹¹ La autobiografía narra la vida de Joseph Lumbroso, nombre que adoptó Luis después de un sueño que tuvo durante su primer encarcelamiento y cuyo contenido explica como sigue:

...y fue que soñó que vía una redoma llena de un licor muy precioso, metido en una fundilla como de sombrero, y que le decía Dios a Salomón: toma una cuchara de este licor y métela en la boca de este muchacho; y Salomón le metió una cucharada... y entonces éste despertó y quedó tan consolado que no sentía la prisión de allí adelante tanto como antes, y entendió éste que aquel sueño, fue una lumbré que Dios le quiso dar para que guardase la Ley de Moisés y entendiese la Sagrada Escritura... (Procesos..., p. 234).¹²

Por la forma en que están escritas las Memorias podemos conjeturar que su autor pensaba en un público lector mayor. Con seguridad el Mozo imaginó que Baltazar y Miguelico se encargarían de dar a conocer su narración a los judíos de Bolonia y Pisa, con el fin de que supieran de la situación en la cual vivían los criptojudíos en tierras novohispanas.

Ya Marcel Bataillon, a propósito de fray José de Sigüenza, autor de la Historia del Rey de los reyes, decía: "¿Acaso hay alguien que escriba para sí solo? En el peor de los casos, se dirige a un público compuesto de unos cuantos amigos, de unos discípulos, o bien a la posteridad"¹³ y Carvajal, como todo escritor, fue consciente de un oficio que desgraciadamente no logró pulir; tuvo el fuerte impulso y la necesidad de comunicar sus experiencias por medio de una literatura cuyo origen no fue favorecido por las circunstancias, pero que quizá no se hubiera manifestado de no haber sido por ese medio de presión y censura

en que surgió. Las Memorias pues, deben ser estudiadas, más bien, desde el punto de vista del autor que escribe movido por el instinto de la creación literaria, y no ser juzgadas por rígidos moldes estéticos que, por lo general, se desentienden del medio ambiente en que se incubaba la obra literaria, el cual, como en el caso concreto de Carvajal, puede, en ocasiones, determinar la poca o mucha calidad literaria de la obra.

II.- SEGUNDO PROCESO.

1) Correspondencia secreta: situación en que la escribe.

A pesar de que en algunas partes de su segundo proceso Carvajal demuestra cierta turbación durante los interrogatorios y parece, en algunos momentos, arrepentirse de su herejía, por lo general se recupera de su desfallecimiento espiritual y busca dar confianza a su ánimo y fortalecerlo con las oraciones y con la creencia en la recompensa divina.

Al enterarse de que su madre y hermanas también estaban presas, don Luis ingenió un medio de comunicación --desde luego descubierto-- a base de recados escritos en huesos de aguacate, unas veces y, otras, en papelitos ocultos en plátanos y peras u otra clase de frutas, las cuales Luis pedía a su carcelero que remitiera a sus parientes. Los inquisidores auspiciaron en cierta manera esta clase de correspondencia secreta al indicarle al carcelero que disimuladamente proporcionara papel y tinta a Luis. Éste, tratando siempre de reconfortar a su madre y hermanas, escribió conmovedoras cartas de leve tono lírico, que se conservan, gracias a la transcripción que de ellas hizo el amanuense, incluidas en el segundo proceso.

Es difícil fijar con precisión la cronología de dichas cartas; para determinarla nos hemos basado en las fechas con que aparecen transcritas en el proceso, y que, sólo en algunos casos,

coinciden con las de aquéllas en que fueron escritas. Sin embargo, no todas las epístolas fueron incluidas en el capítulo del proceso correspondiente al testimonio de Gaspar de los Reyes, alcaide de las cárceles secretas y mensajero de Luis, sino que la mayoría de la correspondencia, por cierto la más extensa y que fue escrita en el papel que el carcelero proporcionó a Luis, fue guardada en un lienzo y más tarde agregada al proceso, donde estuvo hasta que fue hurtada junto con las Memorias, como queda dicho anteriormente.¹⁴

Es imposible saber las fechas en que fueron escritas estas últimas cartas, ni siquiera hay algún indicio que nos lleve a dar una cronología aproximada; únicamente sabemos el nombre de las personas a las que fueron dirigidas y el día en que Gaspar de los Reyes las presentó ante los inquisidores.

Es menester mencionar que el Alfonso Toro no sólo se preocupó por estudiar a nuestro poeta dentro de un contexto histórico, sino que la producción literaria de Carvajal --en especial las epístolas-- despertaron en don Alfonso gran interés, como queda manifiesto en el capítulo que éste dedicó a la mencionada correspondencia secreta, en el cual incluye con lujo de detalles las condiciones en que fueron presentados los papeles, la fruta y los huesos de aguacate con los que Carvajal pretendía consolar y alentar a doña Francisca e hijas.¹⁵

Con el fin de evitar repeticiones inútiles, hemos considerado conveniente omitir los detalles a los que don Alfonso hace mención y enumerar solamente, de manera escueta, los recados y cartas que recibió cada una de las Carvajal, y reservar el análisis correspondiente para nuestro siguiente capítulo.¹⁶ Al final de las cartas figura un documento (Procesos..., p. 532-34) cuya lectura se hace imposible ya que en él aparecen palabras castellanicas con otras completamente ininteligibles.

En un estudio sobre el judaísmo portugués en México, Robert Ricard dice que este papel parece estar "redactado en un

lenguaje mixto en que predomina el portugués y que, tal como está presentado, parece desafiar cualquier interpretación satisfactoria".¹⁷ Por su parte, Alfonso Toro se limita a pensar que se trata de un lenguaje cifrado¹⁸ sin aclararnos, en caso de que el texto efectivamente estuviera escrito en clave, por qué hasta entonces no lo había utilizado el joven Carvajal en su correspondencia.

2) Testamento y sentencia.

Sería un grave error pensar que Luis de Carvajal o Joseph Lumbroso fue un personaje excepcional o un verdadero alumbrado como algunos autores --entre ellos Seymour Liebman-- nos quieren hacer creer. No debemos olvidar que la vida de Joseph Lumbroso transcurrió en una época en la que el martirio y la flagelación eran cosa de todos los días; donde el temor al Infierno y la búsqueda del perdón divino dieron lugar a visionarios que estaban más allá de toda mojigatería. Por lo tanto, no debe sorprendernos que, cuando el iluminismo tuvo sus mayores adeptos y cuando se desconfiaba de los "recogidos" y "dejados", el Mozo, inmerso en el ambiente en el cual se desarrolló, prototipo del hombre colonial que se debatía entre el Cielo y las tentaciones del Averno, haya estado dispuesto a ser un santo de su pueblo y a morir como mártir. Su comportamiento y sus declaraciones a lo largo de su segundo proceso no dejan dudas al respecto: "deseaba que en el mismo día [de San Matías] le quemasen y padecer por Dios..." (Procesos..., p. 137), confiesa al clérigo Luis Díaz; "harto sentirán todos mi desastrada muerte aunque yo la tengo por muy dichosa, pues he de ir a gozar de Dios..." (Procesos..., p. 157), dice en otra parte. Ante la exhortación del abogado defensor para que confesase y se convirtiera "respondió que él creía la Ley dada por Dios a Moisés y que en ella quería morir y en testimonio de esta verdad viniese el fuego, y dichoso él, pues permitiría Dios llevarle para sí por este camino..." (Procesos..., p.287).

A pesar de que Carvajal fue un autodidacta de pocos recursos, era visto poco menos que como hombre docto por las personas que lo rodeaban, no sólo por el empeño con que adoctrinaba sino porque, en relación con los demás criptojudíos, había ahondado en el estudio de las Escrituras. No podemos decir en qué grado dominaba el latín, pero sin duda lo manejaba con cierta fluidez ya que todas las traducciones que hizo fueron tomadas de textos latinos. Gustaba, además, de citar en latín, ya fuera por escrito (lo cual notamos en sus Memorias y, en mayor abundancia, en su testamento), o de palabra (por ejemplo cuando el clérigo Díaz declara que no entendía las frases que su compañero Carvajal le citaba en latín; Procesos..., p. 164).

Aunque en su autobiografía sólo menciona el gusto por las lecturas religiosas, en las declaraciones de su segundo proceso Lumbroso revela poseer "unos libros en romance" tales como el Símbolo de la Fe, y la Guía de Pecadores, de fray Luis de Granada; el Espejo de Consolación, de fray Juan de Dueñas, y los Diálogos de Amor de Dios, el cual --en opinión de Almoína-- "debe ser el exquisito libro de fray Juan de los Ángeles, Triunfos del Amor de Dios".¹⁹ "Este puñado de libros --continúa don José Almoína-- nos da luminosa pauta para comprender la... actitud [de exaltación iluminada] de este curioso representante del judaísmo novohispano... que nos permite situarlo entre los acendrados modelos que produjo aquella corriente heterodoxa tanto en la Península como en el Nuevo Mundo..."²⁰ Sin duda alguna, estos títulos nos indican las fuentes de inspiración en las que Joseph Lumbroso se basó para poner de manifiesto su inclinación por la literatura ascético-mística castellana; y, a su vez, es probable que estas lecturas hayan despertado la sensibilidad creativa del poeta, como lo demuestran las Memorias y la correspondencia secreta.

Llama nuestra atención que Lumbroso no mencione estos libros en romance sino hasta después de su segunda captura. Quizá haya tenido conocimiento de ellos durante sus incursiones a la biblioteca de fray Pedro de Oroz, en el Colegio de Santa Cruz, y

haya considerado impertinente mencionar los modelos literarios que lo impulsaron a escribir. Aunque lo anterior es lo más factible, también es probable que don Luis haya adquirido estos libros como lo hizo con la Biblia que compró en el Pánuco.²¹ Sin embargo, no hay ningún rastro, ya sea en sus declaraciones o en su autobiografía, que nos permita aseverar una u otra cosa.

Joseph Lombroso escribió su testamento después de que hubo pasado por la cámara de tormento donde, al no resistir el dolor físico, delató a todos los judíos que conocía, e intentó suicidarse.

Cuando pidió a los inquisidores que le permitieran dejar testimonio escrito de su fe irrecusable y de sus arraigadas convicciones, el Mozo ya había renunciado a toda misericordia que pudiera atenuar la sentencia última, con la cual el Tribunal siempre obraba en los casos de sincero arrepentimiento. No vaciló, incluso, en desafiar a los teólogos que, a petición suya, acudieron a su celda para satisfacer todas sus dudas (Cfr. Procesos..., p. 405).

El testamento es el único manuscrito firmado por Carvajal con su seudónimo. Se encuentra agregado al final del segundo proceso en el Archivo General de la Nación. Fue escrito en papel muy delgado con letra fina y menuda, la cual constata la magnífica caligrafía de su autor. Salvo algunos borrones de tinta, la lectura del documento no presenta mayor dificultad; el texto abunda en citas latinas del Antiguo Testamento que Joseph Lombroso citó de memoria y que --según pudimos cotejar-- algunas veces están mal escritas y, otras, no concuerdan con las citas bíblicas a que alude ni con los profetas a quienes se las atribuye.

El testamento tiene el acierto de representar la culminación de la trayectoria espiritual y religiosa de Lombroso. En

él vemos reflejada la consabida lucha por la libertad de expresión y de pensamiento a través del intelecto.

Luis de Carvajal o Joseph Lumbroso murió en auto público de la fe el 8 de diciembre de 1596, a los escasos 29 años de edad. En dicho auto se leyó su sentencia, de la cual hemos extractado lo siguiente:

Fallamos: atentos los autos y méritos del dicho proceso, el dicho Promotor Fiscal, haber probado bien y cumplidamente su acusación según y como probar le convino, damos y pronunciamos su intención por bien probada, en consecuencia de lo cual que debemos declarar y declaramos el dicho Luis de Carvajal, haber sido y ser hereje judaizante, apóstata de Nuestra Santa Fe Católica, fautor y encubridor de herejes judaizantes, ficto y simulado confitente, impenitente, relapso, dogmatista pertinaz y por ello haber caído y incurrido en sentencia de Excomunión Mayor, y estar de ella ligado y en confiscación y perdimiento de todos sus bienes... debemos de relajar y relajamos la persona del dcho Luis de Carvajal, a la Justicia y Brazo Seglar,* especialmente al Lic. Vasco López de Biberó, Corregidor de esta Ciudad, al cual rogamos y encargamos... se haya piadosamente con él... (Procesos..., p. 454-55).

3) Últimos momentos y conversión de Luis de Carvajal.

En el capítulo anterior manifestamos la necesidad de penetrar en el estudio del Santo Oficio con un punto de vista imparcial y objetivo.

Si observamos con detenimiento, descubriremos que este organismo no fue tan terrible como a primera instancia parece serlo. A pesar de la dureza con la que aparentemente eran tratados los reos, en los procedimientos inquisitoriales siempre hubo un margen de benevolencia para aquéllos que estaban dispuestos a aceptar sus errores. Esta buena voluntad es patente en la asistencia médica que se les proporcionaba a los reos cuando hubieren sufrido alguna fractura o herida en la cámara de tormento.²² Y, aún más, en el caso de los herejes a quienes, una vez condena

dos a morir en la hoguera, se les concedía la oportunidad de convertirse para salvar su alma.

Una vez relajado Carvajal, el licenciado Bibero ordenó que el reo fuera llevado "por las calles públicas de la ciudad, caballero en una bestia de albarda y con voz de pregonero que manifieste su delito, sea llevado al tiangués de S/an/ Hipólito, y en parte y lugar que para esto está señalado; sea quemado vivo y en vivas llamas de fuego, hasta que se convierta en ceniza, y de él no haya ni quede memoria..." (Procesos..., p. 456). Además, mandó que, si el condenado aceptaba la conversión, se le diera garrote^{**} y después se arrojara su cadáver a la hoguera.

Al final del proceso se incluye la ejecución de la sentencia en donde consta que "por el camino al quemadero, el Mozo fue con demostración de haberse convertido y tomó en la mano un crucifijo, y dijo algunas palabras por las cuales se entendió haberse convertido y arrepentido; por lo cual, habiendo llegado al brasero... le fue dado garrote hasta que murió naturalmente..." (Procesos..., p. 457). No cabe duda que Lumbroso o Carvajal aceptó la conversión por el horror que debía de sentir al aproximarse a la hoguera y, por ende, cedió a las instancias de los frailes que deseaban convertirlo con el fin de menguar su sufrimiento.²³

La actitud de Luis, un tanto procaz, su vehemente reincidencia y su ascendente fe en el último año de su vida son pruebas irrefutables que descartan la creencia en la sinceridad de su arrepentimiento. A este respecto, compartimos la opinión de don Alfonso Toro quien, refiriéndose a la Relación del fraile dominico, Alonso de Contreras, presentada a los inquisidores el 9 de diciembre de 1596, en la cual el sacerdote detalló los últimos momentos que pasó al lado de Lumbroso y dio cuenta fiel de la conversión de aquel,²⁴ pone en duda la profesión de fe que hizo Joseph después de aceptar los argumentos de su confesor.

No es de extrañarnos que don Luis conmoviera a fray Alonso con su aparente y fingido arrepentimiento: tenía que elegir entre la muerte por asfixia o la hoguera. La conversión de Joseph Lombroso suscitó divergencias entre las personas que la presenciaron; y de ellas dio cuenta el propio fray Alonso en su Relación. Por un lado, hubo quienes pusieron en tela de juicio la veracidad de las últimas palabras del sentenciado y, por otro, no faltó quien atribuyera al protagonista de aquel espectáculo gestos y frases, producto de la imaginación del populacho, que --según contaban-- evidenciaban la falsa retractación del judío.

Entre las declaraciones antagónicas a las del fraile dominico cabe mencionar en especial dos de ellas por la importancia y el prestigio de sus autores:

El doctor Ribera Flórez ²⁵ escribió que Luis de Carvajal, "viéndose afligido y condenado" después de haber negado reducirse a la ley evangélica, dijo:

¡'Oh, mal haya el Tribunal del Santo Oficio! que si no lo hubiera en este reino, yo contara los cristianos por estos dedos', extendiendo los de la mano; y esto con un ímpetu luceferino, alterado el rostro, y movimiento de los ojos encarnizados, hecho un can rabioso y león hambriento que sale sobretarde de la espesura de la selva al camino a buscar la presa; por tan cierta la tenía este monstruo si faltara este Tribunal...²⁶

A continuación transcribimos un párrafo que es una variación del anterior y que escrito por Gaspar Pérez de Villagrà en el canto cuarto de su Historia de la Nueva México, el cual --escribe el profesor Ernesto Mejía Sánchez-- "nos confirma la fe de Villagrà en el Santo Oficio, al que gratuitamente sirvió noticias...²⁷ En dicho canto el "soldado-poeta" destaca la loable labor de "algunos miembros de la Iglesia/que descubren/Pestilenciales nidos y veneros,/De perversos errores contagiosos,/" como es el caso de Ribera Flórez, de quien Villagrà recuerda que contó:

De un Josefe Lombroso relajado,
que dijo en altas voces que le oyeron,
Con no pensada desvergüenza:
'Mal haya el tribunal del Santo Oficio,
que si él no hubiera estado de por medio,
Por estos dedos yo contara,
Los cristianos de toda aquesta tierra'... 28

De no constar en la "ejecución de la sentencia" de Carvajal la conversión de éste y la conmutación de la pena última, no vacilaríamos en dar absoluto crédito a la autoridad de tan prestigiado funcionario del Santo Oficio, como lo fue el doctor Dionisio Ribera Flórez.²⁹

NOTAS

1. E. Pallares, El procedimiento inquisitorial. México, 1951. p. 14.
2. Idem, pp. 14-17.
- 3 Procesos..., p. 4.
- 4 A. S. Tuberville, La Inquisición española. Traducción de Javier Malagón y Helena Pereña. México, 1971. p. 56.
- 5 A. Toro, La familia Carvajal. México, 1944. t II, p. 363.
- 6 J. Almoina, Rumbos heterodoxos en México. Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1947. p. 69.
- 7 A. Toro, Op. cit. p. 24.
- 8 Idem, p. 139
- 9 Procesos..., p. 123.
- 10 En la página 154, correspondiente al segundo proceso, se encuentra la declaración de Luis Díaz respecto al lugar que Carvajal le señaló como escondite de sus Memorias.
- 11 Ver apéndice.
- 12 La costumbre de tener dos nombres, uno cristiano y otro judío, se originó después de la expulsión de España. Los hermanos de Luis que se encontraban en Italia, adoptaron los nombres de Jacob y David Lumbroso.
- 13 M. Bataillon, Erasmo y España. Traducción de Antonio Alatorre, 1950. vol. II, p. 368
- 14 A. Toro, Op.cit.t. II, p. 161, nota 10 y p. 215, nota 10,

- explica la desaparición de los manuscritos de Carvajal, exceptuando el testamento, del Archivo General de la Nación, en 1932. Entre los documentos que fueron hurtados se encontraban el librito con su autobiografía, cuya huella aún es visible en las fojas 183 del segundo proceso, Ramo Inquisición. t. 1489; t. XIV de la Colección Riva Palacio, AGN; y el sobre que contenía los recados y las cartas que no fueron incluidos en el proceso, pero que estaban añadidas a éste. Sin embargo, la correspondencia secreta fue reincorporada al AGN, donde actualmente se halla, en el Archivero de Metal que se encuentra en la Dirección. Tramo 4o, núm. 32.
- 15 A. Toro, Op. cit.. incluye varias de estas cartas.
- 16 Ver Apéndice; orden cronológico de los manuscritos.
- 17 R. Ricard, "Para un estudio del judaísmo portugués durante el período colonial". Traducido por Armando Arteaga en *Divulgación Histórica*. vol. 1, núm. 7, México, mayo 15 de 1940, p. 286.
- 18 A. Toro, Op. cit. p. 211.
- 19 J. Almoína, Op. cit. p. 92.
- 20 Idem, p. 92 y 93,
- 21 Sobre el comercio de libros durante el siglo XVI, consultar F. Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI. México, 1914, vol. VI, pp. 254, 316, 322, 341 y 371.*
- * Como es bien sabido, la relajación al brazo seglar era sólo una fórmula protocolaria, por medio de la cual el Tribunal delegaba la responsabilidad de la pena de muerte a la autoridad civil. La relajación implicaba siempre una muerte segura.
- 22 El médico del Santo Oficio atendió a Luis de Carvajal después de que éste intentó suicidarse. Además, el inquisidor en persona fue a su celda ya que Luis estaba indispuerto.
- ** "Puesto el reo de espaldas contra un poste, se le rodeaba el cuello con una cuerda gruesa que abrazaba el mismo poste, y tras de éste se metía dentro de la argolla de cuerda, un 'garrote' al cual se daban vueltas, de modo que el paciente se iba ahogando poco a poco". (J. García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del siglo XVI. México, 1954. p. 459*)
- 23 Ligada a su sensibilidad espiritual, el Mozo demostró en varias ocasiones su debilidad y temor por el dolor físico.

- 24 "Últimos momentos y conversión de Luis de Carvajal, 1596". en Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Epoca 4a, t. III, núm. 1, enero a marzo, 1925. pp. 66-80. El documento original se encuentra en el A.G.N. Ramo Inquisición, t. 158, núm. 2.
- 25 Ver nota 8, cap. II.
- 26 D. Ribera Flórez, Op. cit. p. 449.
- 27 E. Mejía Sánchez, "Gaspar Pérez de Villagrà en la Nueva España" en Cuadernos del Centro de Estudios Literarios, México, UNAM, 1970. Núm. 1, p. 18.
- 28 Idem, p. 20.
- 29 Son varios los investigadores que se han interrogado acerca de la verdadera o no conversión de Carvajal. Entre ellos, destacamos a Alberto María Carreño, quien en su artículo "Luis de Carvajal el Mozo" en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid. t. XV, núm. 1, enero-marzo de 1956, pp. 87-101, se hace las siguientes preguntas: "¿Abjuró finalmente de su fe mosaica para volver a su fe de niño? ¿La retractación fue un subterfugio nuevo para minorar los dolores de la muerte? Misterio y sólo misterio". (p. 101) .No obstante y por las razones que ya expuse, tal "misterio" se disipa cuando situamos a Carvajal dentro de las debilidades humanas del miedo y de la desesperación.

CUARTO CAPÍTULO

RECONSTRUCCIÓN PSICOLÓGICA EN QUE FUERON ESCRITOS LOS TEXTOS,

1) Texto No. 1 (Memorias).

Las Memorias de Luis de Carvajal el Mozo son el primer manuscrito de claras intenciones literarias que se conoce del autor. A lo largo de sus procesos no hay ningún indicio que nos permita saber de intentos literarios anteriores, exceptuando las traducciones e interpretaciones bíblicas a que Carvajal era aficionado y de las que ya hablamos en los capítulos precedentes.

La elaboración de las Memorias obedece a un periodo de relativa tranquilidad emocional durante el cual su autor, al tiempo que gestionaba su libertad, se entregaba al estudio del Antiguo Testamento y a las prácticas religiosas con desmedido fervor. A todo lo largo de la narración se manifiesta el malestar y el descontento que le provocaba su condición de judío oculto; sin embargo, está animada por la esperanza y la fe, e incluso termina en el momento en que don Luis y su familia se preparaban para partir a España.

No obstante que las Memorias fueron ideadas para ser enviadas como carta a España, ¹ hay en ellas ciertas características narrativas que nos hacen pensar en que su autor pretendía algo más que simplemente relatarles a sus hermanos sus vicisitudes y las del resto de su familia en la Nueva España.

Si bien el texto denota inmadurez literaria y no deja de ser una primera incursión de su autor en el arte de escribir, sería injusto que sólo nos valiéramos del producto de este intento para juzgar la importancia de este texto dentro de la literatura, sin considerar los factores que la hicieron posible y las circunstancias físicas y morales que la condicionaron.

Pese a que Carvajal es el protagonista real de las Memorias, ejecuta un ingenioso juego de desdoblamiento, que encuadra perfectamente en la narración, en el que Joseph Lumbroso, su seudónimo, desempeña el papel de protagonista y él, Luis de Carvajal, el de narrador. Aunque bien podría pensarse que esta característica formal no fue urdida con fines literarios sino más bien para encubrir la identidad de su autor, nos inclinamos por apoyar lo primero, ya que si el autor hubiera pensado sólo en enviar noticias a sus hermanos, se habría limitado a relatar los acontecimientos a partir de la huida de éstos y no a hacerlo cronológicamente desde el arribo de la familia Carvajal al Virreinato. Además, si la carta no habría sido un mero pretexto para desahogar aquella necesidad que lo urgía a escribir sus experiencias en las tierras de cautiverio, el autor se habría concretado a contar lo que sus hermanos ignoraban y a ponerlos sobre aviso de los preparativos de su viaje a España, firmando con un supuesto nombre para ponerse a salvo de la Inquisición, en caso de que la carta hubiese sido confiscada.

Las Memorias en sí anulan lo anterior y evidencian que Carvajal mintió cuando se le interrogó acerca de ellas temiendo, quizá, descubrir ante los inquisidores y, de cierta manera, también a sí mismo su disposición de dar fe y denunciar las injusticias que en su contra y en la de sus allegados cometió el régimen absolutista de su época.

No cabe duda, pues, que el texto fue escrito pensando en abarcar un público lector bastante numeroso y no para limitar su lectura al círculo familiar; y, más aún, nos atreveríamos a añadir que los lectores a quienes Carvajal deseaba dirigirse eran, con toda seguridad y dada la temática de la narración en la que el autor hace patente su intento de escribir sólo acerca de los inmensos beneficios y milagros que el Dios de Israel obró con Joseph y su familia,² piadosos practicantes del rito judío en las juderías europeas, especialmente la italiana,³ a quienes la autobiografía de don Luis podría servir como ejemplo para reforzar su fe en Dios.⁴

Debido al profundo espíritu religioso de Carvajal, manifiesto en cada uno de sus quehaceres cotidianos, según hemos venido tratando en los capítulos anteriores, podemos afirmar que en la literatura que produjo sintetizó todo su amor a Dios como prueba inquebrantable de su devoción religiosa y las Memorias, en concreto, bien pueden representar una acción de gracias por el buen fin con que parecían solucionarse todas las desdichas padecidas por don Luis hasta el momento en que terminaba de escribirlas; es decir, antes de que la Inquisición descubriera su reincidencia y lo aprehendiera por segunda vez.

Si bien las Memorias están redactadas en tercera persona de singular, el autor interrumpe la narración en repetidas ocasiones y se dirige al lector, ya sea para apelar a su comprensión o para hacer alguna aclaración ⁵, hecho que contribuye a sentir la omnipresencia del narrador y su interés por mantener el contacto directo con el lector, sin que esto se oponga a la fluidez y amenidad del texto. Éste conserva su unidad narrativa, y de no ser porque hasta el momento sólo son meras conjeturas las que nos han permitido dar un margen bastante amplio en cuanto al periodo en el cual se incubó y creó, sin que con ello hayamos podido precisar la fecha en que Carvajal comenzó y terminó de escribir su autobiografía, cabría pensar que fue escrita de una plumada, pocas semanas antes de que su autor fuera recapturado.

Carvajal no firmó las Memorias y es presumible que ello se deba a que pensara continuarlas una vez embarcado rumbo a España, trayecto durante el cual habría podido detallar acerca de los últimos preparativos de su viaje y, finalmente, de la huída de Joseph y su familia. Asimismo, habría tenido la libertad para escribir sobre el incidente del 31 de octubre de 1594 --ocho días después de que Carvajal/Lumbroso había redimido sus hábitos, según consta en la narración y se comprueba en los procesos-- y del que sólo hace mención pues él mismo declara, en el penúltimo párrafo

de las Memorias, que "no se escribe el [milagro] que fue y como por agora por estar el que está ha escrito todavía en tierras de captiuerio, aunque en vísperas de salir..."⁶

Después del 31 de octubre y antes del 10. de febrero del año siguiente no hay noticias de Carvajal, excepto por referencias de terceros. Es decir, poco antes de que terminara de escribir su autobiografía, su amigo íntimo, Manuel de Lucena, fue aprehendido por el Santo Oficio,⁷ donde depuso en contra de don Luis en las audiencias del 3 y 11 de noviembre de 1594, y la del 30 de enero de 1595.

Las acusaciones se referían a las prácticas religiosas de Carvajal, de donde los inquisidores infirieron su reincidencia y obtuvieron las pruebas para proceder a su segunda captura. En ninguna de las declaraciones de Lucena se entreve que éste tuviera al tanto de los preparativos que hacían los Carvajal para partir a España, y mucho menos que tuviera conocimiento de la autobiografía que su amigo había escrito.

Ni el testimonio de Lucena ni el de los testigos siguientes nos permiten saber de las actividades de Carvajal durante los tres meses anteriores a su aprehensión. Ignoramos las razones que lo hayan obligado a permanecer en la capital durante ese tiempo, sobre todo cuando suponemos que, pese a su comprometedor indiscreción, que rayaba en la lisura que su fanatismo le infundía, era consciente del inminente peligro que representaba para su destino y el de su familia caer en las sospechas de un delator. No creemos que Carvajal hubiera sido tan imprudente como para arriesgar, una vez terminadas sus Memorias, su recién obtenida libertad; más bien pensamos que fue una causa ajena a su voluntad la que lo detuvo en el Virreinato, y es factible que ésta pudiera ser la espera del barco que lo transportaría a Europa.

Debido a las irregularidades de los viajes trasatlánticos,

no es posible determinar las fechas en que los barcos debían arribar a sus puertos de destino, ni tampoco el día en que debían partir de éstos. Sin embargo y a pesar de la ausencia de datos fehacientes, sabemos que ya en 1550 había quedado organizado el tráfico y la navegación entre España y las Indias, pero que no fue sino hasta 1564 a 1566 cuando se establecieron las normas definitivas que estipulaban que "habían de partir cada año del puerto de Sevilla dos flotas distintas: una para Nueva España y otra para Tierra Firme. La primera había de salir en primavera con rumbo al Golfo de México, cuyas naves no sólo se despacharían para el puerto de Vera Cruz, sino para el de Honduras y las islas Antillas. La segunda salía en agosto con rumbo al istmo de Panamá...".⁸ Ambas flotas permanecían el invierno en América, de donde debería salir la de Panamá en enero y la de Vera Cruz en febrero "con el objeto de que cada una arribase en marzo a La Habana..."⁹ para emprender, después del décimo día de ese mes, juntas el viaje de regreso a España.

Aunque Ots y Capdequí explica más adelante que "estas fechas... , tanto para el viaje de ida como para el de regreso, no siempre pudieron observarse fielmente..."¹⁰ y que incluso a partir de 1580 se fomentaron los viajes bianuales, es de suponerse que Carvajal, dada la fecha en que hacía los preparativos para su viaje, planeaba embarcarse en febrero; pero para este entonces, por un error cronológico, por exceso de confianza o por simple mala suerte, don Luis y su familia ya habían sido descubiertos y penaban en las mazmorras de la Inquisición.

Cabe pensar que de no haber sido por este infortunado final, o bien que la autobiografía de Carvajal habría sido sólo conocida por un grupo reducido de amigos y familiares, sin que se descubriera la importancia literaria y social del documento, o que sus inclinaciones por la literatura habrían podido encontrar el sosiego y el material necesarios para que se dedicara al estudio y a los quehaceres intelectuales, haciendo posible que su sensibilidad creadora, manifiesta ya, se hubiera desarrollado plenamente.

De haber sido así, quizá, las Memorias habrían sido depuradas y ampliadas por su autor.

2) Texto No. 2 (Correspondencia secreta).

Si bien el primer manuscrito analizado posee evidentes intenciones literarias, no sucede lo mismo con los dos restantes: las cartas escritas en prisión y el testamento de la fe.

La correspondencia secreta se origina a raíz de la apremiante necesidad que tenía el Mozo por establecer comunicación con su madre y sus hermanas, también presas. Su interés se centra, primero, en localizarlas y saber las condiciones en que se encontraban en la cárcel y, después, en proporcionarles consuelo y elevar su ánimo, como él mismo declara en la primera carta enviada a su hermana Leonor:

... testigo es su verdad [la de Dios] que no escribo esto por soberbia porque conozco que por mis pecados e merezido el ynfierno sino por alegrar y confortar esos mis tristes corazones que tienen el mio atrabezado aunque espero en my buen S[eño]r D[ios] que pues a este pecador haze tantas mercedes a vosotras mys benditas no faltara su mysericordia y consuelo...
(Procesos..., p. 500).

Los primeros recados que les envió se fueron convirtiendo en verdaderas cartas preñadas de emoción y de lirismo que descubren a un Carvajal atávico; vuelto a su esencia poética y mística, exclusivamente. Es en este periodo donde la intensidad de la vida interior del poeta alcanza toda su magnitud; y son, tal vez, las cartas que escribió a su madre y a la pequeña Anica, su hermana menor, las más representativas de este momento.

En la correspondencia en general, los temas son reiterados; los asuntos se repiten y son una constante de cada una de las cartas. Sin embargo, esta limitación en un espíritu tan rico e intenso como el de Carvajal, parece ser lugar común en los exponentes del misticismo español, con quienes Alfonso Toro y don José Almoína lo parangonan.¹¹

La temática de estas misivas puede dividirse en dos nive-

veles. Primero, aquel en el cual el Mozo se sitúa en el plano de los acontecimientos reales: demuestra estar familiarizado con el trajín de las cárceles secretas y con el sistema de espionaje que allí impera.¹² Sabe que Manuel de Lucena atestiguó en su contra y así se los hace saber a sus hermanas en distintas cartas. De la misma forma insiste en que a ellas las aprehendieron sólo por sospecha, y que si nadie atestigua en su contra, podrán pedir clemencia. En casi todas las cartas enviadas, Carvajal instruye a sus hermanas en las señas que deben enviarle para que éste entienda con quién se encuentran;¹³ en otros casos, como en el de doña Leonor, le explica qué debe hacer para suplir la tinta que no tuviere.¹⁴

Paralelos a estos temas, aparecen aquéllos con los que el Mozo nutre su fervor religioso y anima el desconsuelo de sus parientes. Y éstos obedecen, principalmente, a tres ideas que determinan y rigen la correspondencia:

a) Todas las desdichas del joven Luis están condicionadas por la voluntad de Dios y, como tales, las acata gozoso pues tiene la certeza de que mientras mayor sea su sufrimiento, mayor será el premio eterno que reciba.¹⁵

b) Carvajal confiesa que no sufre tanto por su prisión y su condena, sino más bien por la de su madre y la de sus hermanas pues él se siente fuerte y seguro y encuentra sostén y alivio en los rezos y en las paráfrasis bíblicas memorizadas; de ahí que se considere obligado a fortalecer la fe de sus "almas" con el fin de mitigar su temor de ser relajadas al brazo secular.¹⁶

c) La tercera idea la forma un tema muy repetido a lo largo de la ideología judeo-cristiana y que consiste en pensar que la vida es una larga muerte que finaliza cuando uno muere, es entonces cuando uno va a vivir la verdadera vida.¹⁷ No nos extrañe, pues, que Carvajal más que estar dispuesto a morir, lo desee, y que en continuas ocasiones escriba a sus hermanas que ha sido

voluntad de Dios llevarlos al cielo y no a Castilla, y ya que así es --escribe-- "...yo por mejor viaje le tengo que no quedar muriendo cada día mill muertes y ofendiendo a D[í]os[?]."

Las ideas centrales de los textos epistolares de don Luis están apoyadas en los pasajes del Antiguo Testamento y reforzadas por los sueños que tiene en la cárcel, que él interpreta como revelaciones divinas. El sueño que se repite en casi todas las misivas es el de una colmena "llena de dulcísima miel", en la que don Luis vio grandes misterios y gozos. De ella dice a Leonor que "desde que probe de aquella dulce miel...veo caer en mi anyma rozios y perlas de divinos mysterios que son dadivas y limosnas de la soberana mano..." (Procesos..., p. 504). Y más adelante, en otras cartas, el Mozo explica e interpreta el contenido de la colmena, y que es como a continuación transcribimos:

...vy que el ceci es de quatro hilos que significan los quatro tiempos del año verano inbierno, otoño, y estio, cada ilo era doblado que significan los dias y noches de todos estos tiempos en los quales el anima enamorada de su criador a de andar siempre con su ley bendita en el corazon en los pensam[en]tos en las palabras, tenynan los quatro hilos cinco ramalejos atrabesados hazia bajo, y tres dellos tenían cada tres ñudos a trechos que significan las tres edades niñes, mozedad y vejez en todas las quales el anima justa a de andar empleada en la bendita ley de D[í]os[?] los otros dos ramalejos tenía cada uno dos ñuditos el uno significa el siglo presente... y el otro ñudito significa el siglo dichoso del rey Mexias verdadero christo en cuya venida vy que an de resucitar nuestros muertos..... (Procesos..., pp. 512-513, también 526-27).

Continúa describiendo el día del Juicio Final y la reedificación de Jerusalem.

Las citas preferidas de Carvajal son las del sacrificio de Isaac, que menciona como ejemplo de obediencia; la de Job, como

ejemplo de humildad y de paciencia; la del profeta Tobías, como ejemplo de fe en la tentación. Exhorta a sus hermanas a que imiten a las profetisas y heroínas bíblicas: penitencia y oración como Ana y Esther; hermosura como Raquel; castidad como Susana; fuerza como Judith y Jael; victoria como Débora y María; fe como Sara, valentía como Salomón y honestidad como Ruth.

Por último, insiste en las profecías de Isaías, especialmente aquella en donde por su boca Dios habla a sus hijos fieles y les promete la salvación, y a sus angustiadores, el castigo.

El premio, la recompensa divina en la que el Mozo porfía es el Paraíso, al que describe con elocuencia, quizá excesiva, pero que, no dudamos, llevaba la intención de provocar en la mente de sus hermanas la ilusión de la vida postrera con la que ocuparan sus pensamientos y fuera el punto donde debieran convergir sus actos religiosos y en el cual debiera concentrarse su esperanza.

La descripción es sugestiva y se apega a la tradición occidental del "Reino de los Cielos", donde está el Señor rodeado de sus ángeles y santos, los cuales darán la bienvenida a las almas inmortales de las Carvajal, con bailes y saraos. Don Luis aconseja a sus hermanas que, cuando llegue el momento, ofrezcan a Jehová un ramillete "que huela sus [sic] sanctidad... [que] lleve de todas flores, todas colores de clabeles, de fee, esperanza, charidad, paciencia, humildad, mansedumbre, inocencia, castidad y perseberancia, que estas las flores del paraíso que nunca se marchitan flores que entre las espinas y trabajos huelen al D[ios] altísimo ricamente..." (Procesos..., p. 520). Y Éste ordenará a sus ángeles que las bañen en "ricas aguas olerosas" y las vistan de sayas de raso blanco en lugar de paño, "y en lugar de raso jubones de brocado de siete altos", y las adornen con ricos escofiones y guirnaldas, cadenas de oro y anillos en cada dedo, porque habrán de comer en la mesa de Dios. (Procesos..., pp. 520-21, también 508, 512, 517, etc...).

Basándonos en el ordenamiento cronológico de las misivas,¹⁸

podemos observar que la elaboración de éstas obedece a un periodo relativamente corto si se compara con el tiempo que su autor permaneció en la prisión, y que fue de dos años, aproximadamente. Las fechas de las cartas revelan que el Mozo las escribió casi sin interrupción durante 22 días y que en la mayoría de los casos alcanzan un número de cinco y siete cartas diarias. Es significativo que la actividad epistolar de Carvajal, aunque intensa, se reduzca a un periodo tan corto, como también lo es que después del 3 de junio --fecha de la última carta enviada a doña Mariana-- haya suspendido todo intento de comunicación por escrito.

El primer recado que don Luis envió a doña Leonor aparece sólo tres meses y medio después de su aprehensión y de las regulares audiencias con los inquisidores. ¿Acaso esto debe hacernos pensar que el Mozo no disponía de los medios para entablar comunicación con sus parientes, o que se tomó todo este tiempo para idear la manera de hacerlo? Más bien creemos que este largo silencio indica que los encierros que siguieron a los interrogatorios dieron la pauta para que el joven Luis reflexionara sobre la actitud de inflexibilidad que mantendría ante sus jueces y, posiblemente también, para que pensara que las consecuencias de este proceder suicida podrían recaer desfavorablemente sobre sus "almas". El profundo amor que sentía por ellas, y tal vez el remordimiento de haberlas hecho compartir su suerte hayan sido las causas que lo impulsaron a consolarlas y a fortalecerlas espiritualmente.

El tiempo en el cual fueron escritas las cartas coincide con la suspensión temporal de las audiencias con los inquisidores, siendo la última de éstas del 13 de marzo, antes de que el alcaide de las cárceles capturara el primer recado, y la primera de ellas --en la cual se leyó la acusación al reo-- el 10 de junio, después de la última carta escrita por Carvajal. Nos inclinamos a pensar que este receso fue favorecido por los inquisidores con el fin de inducir a Carvajal a dar más pruebas de su

culpabilidad. Y el Mozo, ignorando con toda seguridad lo anterior y atribuyéndolo a la gracia de Dios, tuvo, en esos 22 días, la paz y la quietud propicias para entregarse a la meditación para interpretar los sueños de su mente exaltada y para traducir sus arrebatos de fe y de esperanza en las cartas a sus parientes.

No cabe duda, pues, que de no haber sido por este método utilizado por las autoridades, el agotamiento en que debía de caer don Luis después de los continuos y exhaustivos interrogatorios habría entorpecido la elaboración de tan emotiva correspondencia.

3) Texto No. 3 (Testamento).

El tercer y único manuscrito firmado por Joseph Lumbroso es el menos susceptible a un análisis literario ya que representa la síntesis de las convicciones religiosas de Carvajal y, como tal, no fue escrito con el fin de estimular el gusto literario del lector o pensando en éste, sino que es la indiscutible respuesta a los acusadores de su autor y la última voluntad del convicto, amparada por el papel escrito y por su inclusión oficial en el proceso y causa "para que conste en todo tiempo de ella..." (Procesos..., p. 412).

Según la fecha que aparece al calce del documento, y que traducida al calendario romano correspondería a los meses de enero-febrero,¹⁹ cabría suponer que la redacción del testamento fue anterior a las audiencias en la cámara de tormento, realizadas el 8, 9, 10, 12 y 14 de febrero, y al conato de suicidio, acaecido el 15 del mismo mes, y no posterior a éstos, como quedó asentado en el capítulo precedente.²⁰ Sin embargo y tomando en cuenta el desarrollo cronológico del segundo proceso, pensamos que lo más probable es que el Mozo haya errado en la fecha que dio --como ya lo había hecho en dos cartas--²¹ puesto que, en primer lugar, reclama extrañeza el hecho de que, en caso de que efectivamente hubiera escrito el testamento entre los meses de enero y principios de febrero el manuscrito hubie-

ra sido entregado a los inquisidores varios meses después de su elaboración; y, en segundo lugar, no se explica por qué Carvajal, bajo tormento y una vez que hubo declarado contra sus hermanas y su madre, que era lo que más quería, no mencionó poseer y haber escrito dicho documento. Por consiguiente, lo más razonable es suponer que don Luis redactó su testamento --"que irradia paz y serenidad"-- ²² después de haber sido sometido a tormento, motivado por la necesidad de justificar su debilidad ante el horror que le causaba el suplicio y, al mismo tiempo, para recalcar su sincera e inalterable profesión de fe.

El testamento se inicia con una alabanza al "Criador" del Universo y a su Magnificencia; y su autor se dirige con humildad a su Dios para suplicarle amparo "en el peligroso tranze de [su] muerte", y rogarle que acepte y reciba su alma en la vida eterna, a cambio de ofrendar su mortal cuerpo en aras de Su Ley y de Su Nombre.

La mayor parte del documento la integran las "religiosas verdades" en que Luis de Carvajal cree y a las que ordena en un número de diez. En los artículos de fe se resumen todos los años de concienzudo estudio que el Mozo realizó en los escasos textos que tuvo a su alcance. Cada uno de ellos tiene el valor de estar sustentado en los pasajes bíblicos que su autor profesó, memorizó y enseñó; y de no ser que las citas textuales presentan, algunas veces, deficiencias en el latín y, otras, las referencias bíblicas que Carvajal da no concuerdan con las originales, el mérito de su autor como letrado y director espiritual de su comunidad sería aún mayor.

El testamento finaliza con las mismas súplicas con las que se inicia. De hecho, equivale a un resumen del texto en el cual Carvajal --"esclabo perpetuo del altísimo", según él mismo se autonombra-- ratifica su protesta de fe, y en el cual insiste en solicitar socorro en sus últimos momentos, para poder perseverar en la ley de Moisés.

NOTAS

- 1 Cfr. capítulo III, p. 51, 2o. párrafo.
- 2 Procesos..., p. 485.
- 3 Ver Introducción.
- 4 Cfr. cap. III, p. 57, 2o. párrafo.
- 5 Procesos..., pp. 471, 474, 477, 485, 486, 490 y 495.
- 6 Idem, p. 495.
- 7 Es posible que éste sea el incidente al que se refiere - Carvajal.
- 8 J. Ma, Ots y Capdequí, Instituciones. Barcelona, 1959. pp. 195 y 196.
- 9 C. H., Haring, Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos. Versión española revisada por Emma Salinas. México, 1939. p. 259.
- 10 J. Ma, Ots y Capdequí, Op. cit., p. 196.
- 11 J. Almoina, Rumbos heterodoxos en México. República Dominicana, 1947. p. 92.

A. Toro, La familia Carvajal. México, 1944. t. II, pp. 202 y 203.
- 12 Durante el encierro Carvajal agudizó sus sentidos, y por los pasos podía saber cuál de sus hermanas iba por los alrededores. Así, en una de sus cartas escribe a doña Leonor lo si siguiente:

En los chapines os huelo y conozco q/uan/do passais y postrado os pido socorro, en mi bentanilla terne siempre un paño que quando pases veas. (Procesos..., p. 502, ver también p. 513).

- 13 Ver Procesos..., pp. 501, 509, 514 y 515.
- 14 Alma mya si tienes papel blanco para poderme escrebir un villete quema en la candela un plato y luego toma un popote*, y con el tizne screbiras como con tinta, y avisame si estas sola..... (Procesos..., p. 510).
- * (Del azt. popotl).
- 15 ...o bendita --escribe a la pequeña Anica-- y quanta embidia te tengo a lo que as padescido y padesces que gran premio as de gozar por esso paciencia mi angel. (Procesos..., p. 511).
- 16 Ver Procesos..., p. 503.
- 17 Idem pp. 501, 502 y 517.
- 18 Cfr. apéndice.
- 19 Idem.
- 20 Idem, p. 21.
- 21 En dichas cartas escribió erróneamente: "... el siglo presente que agora anda en cinco mill y trezientos, y quarenta y seis años....." (Procesos..., pp. 513 y 527), en lugar de 5357, que era la fecha correcta y con la que más tarde firmó su testamento.
- 22 P. Martínez del Río, Alumbrado. México, 1937, p. 171.



QUINTO CAPITULO

CARVAJAL COMO CREADOR LÍRICO

1) Intereses literarios en sus tertulias.

Ya en páginas anteriores ¹ procuramos dar un panorama de las actividades sociales y culturales ² a que se entregaban los criptojudíos de la sociedad novohispana después de sus labores, generalmente mercantiles. Anotamos también que éstas = giraban en torno a un común interés religioso. Cabe añadir además, que estas veladas o tertulias a las que tenía acceso un selecto grupo de la comunidad críptica cumplían una doble función: al tiempo en que celebraban en estas reuniones los servicios religiosos propios de su credo, que era el objetivo principal, los criptojudíos imprimieron a estas tertulias el carácter de verdaderos talleres de creación y de recreación, en los cuales lo mismo parafraseaban pasajes del Antiguo Testamento -escogidos de acuerdo con la festividad que conmemoraban-; que hacían traducciones directas de éste o copias de los trozos ya trasladados en romance, y que improvisaban canciones y versificaban alabanzas al Señor.

Por las declaraciones de don Luis, en su primer proceso, sabemos que Francisco Rodríguez de Matos, gracias a sus continuos viajes a la ciudad de México, cuando su familia aún radicaba en Pánuco, fue el primero en trabar amistad con muchos de los judeo-portugueses de la capital y de sus alrededores, de los cuales un número considerable había viajado a la Nueva España en la misma urca que los Carvajal.

Así pues, se puede considerar que Rodríguez de Matos fue quien puso en contacto a don Luis y a su otro hijo Baltazar con gran parte de las personas en las que podían confiar y de las

que podían aprender "grandes verdades". Tales fueron el licenciado Manuel de Morales, médico que alcanzó reputación de hombre docto y de muy leído en las Escrituras; y Antonio Machado, célebre también por su perseverancia en la fe mosaica. Con estos dos hombres, principalmente, el Mozo inició su acervo cultural religioso; más con Machado a quien el joven Luis y su hermano visitaban con frecuencia en su lecho de enfermo, que con Morales, quien al poco tiempo de haber llegado a la Nueva España regresó a Europa con intenciones de dirigirse a una judería italiana.

Luis de Carvajal sustituyó a Morales y a Machado, convirtiéndose en uno de los más populares dogmatizadores judaizantes de la última década del siglo XVI.

Según consta en su primer proceso, hacia 1589 y antes las tertulias que se celebraban en su casa se limitaban a la intimidad familiar; pero ya en el segundo proceso declara el Mozo que lo visitaban amigos que se sumaban a la celebración. Ya que los procesos son las únicas fuentes donde podemos informarnos acerca de los festejos y de los asistentes a éstos, inferimos de ellos que las visitas a la casa de don Luis eran totalmente espontáneas e irregulares y que la concurrencia a cada una de estas reuniones improvisadas nunca alcanzó un número considerable. Sin embargo, la falta de formalidad de las tertulias no fue en ningún momento un impedimento para que don Luis y su grupo, y éste entre sí, mantuvieran un estrecho contacto cultural; una prueba de ello son las personas a quienes Carvajal delató bajo tormento y de quienes dijo saber cómo y en qué grado guardaban la Ley.

2) Hipótesis acerca de su producción lírica.

Los rezos que formaban parte de la liturgia que Luis de Carvajal practicó están constituidos, en su mayoría, por salmos versificados y traducciones de éstos, y aparecen incluidos en su segundo proceso. Casi al final del primer proceso figuran unas oc-

tavas "exhibidas en 26 de enero de 1590 en el pliego de papel que se le había dado" a Carvajal, a quien se ha venido considerando como autor de éstas. La particularidad de las octavas es que finalizan con un soneto cuya habilidad técnica difiere grandemente del resto de la composición y en la que se notan --afirma Toro-- "desorbitantes errores de métrica y de rima" ³, lo que hace que pueda tomarse como otra composición muy independiente de la primera.

Por su semejanza en cuanto a la estructura, sobre todo en las formas verbales de las rimas de los tercetos, y a la temática los estudiosos de la materia han creído adivinar un marcado parentesco entre dicho soneto y aquel otro famoso y anónimo "No me mueve, mi Dios", sin que hasta la fecha tal hipótesis haya podido dejar de ser sólo un indicio. ⁴

Por desgracia, el carácter y las limitaciones de nuestro trabajo no dan lugar para profundizar en lo que sin duda alguna es un tema de sumo interés, merecedor de un estudio exhaustivo --ya emprendido por el profesor Mejía Sánchez-- cuyos resultados ayudarían a determinar --de ser esto posible-- el origen del conocido soneto, del cual, al parecer, se deriva el que se incluye en el proceso de Luis de Carvajal.

Por lo que respecta al joven Luis, las suposiciones acerca de que él sea el autor del soneto y de las octavas han hecho suponer a su vez que también haya compuesto toda la serie de cánticos y oraciones que sus parientes y amigos memorizaron.

Es posible que esta confusión provenga de algunas declaraciones del propio don Luis que, junto con las "publicaciones de testigos", fueron omitidas en la publicación de los procesos de Carvajal que hizo el Archivo de la Nación en 1935; pero gracias a que Alfonso Toro enmienda esta omisión en su obra, pudimos percatarnos de su posible autoría. En dichas declaraciones el joven Luis admitió que él "y su hermano Baltazar Rodríguez... compusieron ["esa oración larga que rezaba en copla"] en octavas, para to

dos los días de ayuno, [y] que la decían excluyendo en su imaginación e intento a Jesucristo, y solamente enderezada a Dios".⁵ Sin embargo, nosotros discrepamos de quienes insisten en atribuir el soneto a Carvajal sin ninguna duda, ya que el hecho de que él se haya arrogado la paternidad de las coplas no es prueba fehaciente de que en efecto haya sido su autor ni que con ello haya querido decir que también escribió el soneto.

La lectura cuidadosa de los procesos nos permite entrever a un Carvajal temperamental, de carácter voluble (acaso debido al temor que le infundían los inquisidores, o tal vez por sus arrebatos de misticismo); que durante varios de los interrogatorios se retracta de lo dicho en otros. Incluso en las conversaciones que sostuvo con su compañero de celda Luis Díaz, incurrió en graves delaciones, de las que más tarde se arrepintió, y que nos hacen pensar en que aún la confianza que le pudo inspirar su compañero fue suficiente para comprometer a gran número de sus amigos; lo que prueba una ostentosa presunción, escudada, tal vez, en la invulnerabilidad que le daba el creerse favorito y elegido de su Dios.

Vistos estos antecedentes podemos pensar que haya algo de verdad respecto a que Carvajal y su hermano hayan sido los autores de las octavas; pero sin temor a equivocarnos creemos que el Mozo pecó más de una vez de "vanagloria personal" al atribuirse también el soneto, que, no cabe duda, debió de ser escrito por un poeta superior.

Por lo que se refiere al resto de las composiciones poéticas, de las cuales Liebman se refiere como "poemas [que] siguen los modelos tradicionales de la liturgia judía", ya que "constan en su mayor parte de oraciones y frases de los Salmos y las Escrituras", que "evocan la memoria de las súplicas de generaciones de judíos que se han humillado ante Dios y, por medio de la alabanza y las lágrimas, imploran su intercesión"⁶ En su mayoría proceden de un libro "escrito de mano" por el licenciado Mo-

rales con el objeto de dárselo a Antonio Machado como "medicinal emplasto pa[ra] sanidad del anima, en el qual dexo trasuntado en romance el deuteronomio sagrado de la ley del altísimo, y en metro compuestas otras mill bellezas, flores sacadas del rico jardín de la sacra scriptura" ("Memorias" en *Procesos...*, p. 470).⁷ El Mozo declaró que él y su hermano copiaron dicho libro porque en él "vieron muchas oraciones y salmos en romance que se guardan y rezan en las sinagogas, y por parecerles buenas y santas... las rezaban...".⁸

En su autobiografía, Carvajal menciona a un tal Francisco Rodríguez que había llegado muy pobre a la Nueva España, proveniente de una judería italiana y que había traído consigo, quizá con la idea de obtener algún provecho de ello, unas santas oraciones "en lenguaje portuguez y castellano" ("Memorias" en *Procesos...*, p. 471) y "que las dio al dicho Lic. Morales, el cual Morales las dejó al dicho Antonio Machado... [y que Luis] las trasladó del libro que tenía el dicho Antonio Machado" (*Procesos...*, p. 241). Es de presumir que Morales regaló a Machado el libro que para él había compuesto después de agregar las oraciones que Rodríguez --que al parecer viajó con la familia del médico a España y de ahí a Italia-- le proporcionó.

Es probable que entre las composiciones de Morales haya habido más de una que no era de su propia cosecha, según nos lo da a entender el Mozo en uno de sus interrogatorios, en el cual recibió "unas redondillas que le dio el Lic. Manuel de Morales..., con nombre de que eran compuestas por un gran doctor en la dicha Ley, suegro del dicho Lic. Morales..., que murió quemado en la Inquisición de Lisboa" (*Procesos...*, p. 427).

Dado el carácter esencialmente oral de la liturgia practica da por Carvajal y sus allegados es casi imposible discernir, entre todos los probables autores, al poeta cuyas composiciones se utilizaron en los rituales. Ni siquiera podemos atribuir las en su totalidad a Morales o a su suegro, ya que pensamos que los rezos

que practicaba esta comunidad fueron obra de la comunidad misma, y en su elaboración intervendrían tanto Morales, su suegro, don Luis y su hermano, como también es posible que lo hayan hecho los amigos de éstos que frecuentaban su casa y algún otro portugués peninsular que permaneció en el anonimato.⁹

Si bien, como hemos visto, lo más seguro es que Carvajal no haya sido el autor del soneto ni de la mayoría de las composiciones poéticas, sin embargo a él se debe la difusión que éstas alcanzaron, y que además tengamos conocimiento de ellas. Y aunque como creador lírico desmerece un poco, Luis de Carvajal o Joseph Lumbroso tiene el mérito de haber sido traductor, recreador y compilador de una estimable obra poética.

NOTAS

- 1 Cfr. cap. II, inciso 2.
- 2 Ya que la cultura de este grupo de criptojudíos se limitaba a los textos bíblicos, utilizaremos la palabra cultural con el sentido estricto de conocimiento religioso.
- 3 A. Toro, La Familia Carvajal. México, 1944. t. I, p. 333.
- 4 Andrés Henestrosa se suma a esta opinión en su artículo "Pretextos" en Universidad de México. vol. IX, núms. 5-6. México, enero-febrero de 1955. p. 30. Y agrega que "el soneto... [sirve para determinar] la boga que ese género de poesías tuvo en México y las diversas influencias que nutrieron esa boga".
- 5 Tomado de A. Toro, Op. cit. p. 327.
- 6 S. Liebman, Los judíos en México y América Central. Traducción de Elsa Cecilia Frost. México, 1a. ed. en español, 1971. p. 174.
- 7 Ver también Procesos..., p. 224.
- 8 Idem,
- 9 En su proceso por judaizante, Justa Méndez declaró en 1596 lo siguiente:
- que el dicho Luis de Carvajal le dixo a esta, que un Manuel Gil de la Guarda [o Guardia] por lo que... Ignorava la ley de Moisen [y que él] Manuel Gil hera muy Amigo del dicho Luis de Carvajal y escrivián sonetos... el uno al otro.... (A.G.N. Ramo Inquisición, t. 154 fojas 195 vuelta. Ver también A. Toro, Op. cit. p. 334).

No obstante estas declaraciones, cuando Carvajal depuso contra Gil de la Guarda o Guardia sólo dijo que sabía que era un gran judío y que con él había tratado de la ley de Moisés. (Procesos..., pp. 436 y 439).

Por lo que se refiere a los posibles colaboradores en la elaboración de las composiciones poéticas, don Luis afirmó que el "librito donde está el Salterio encuadernado en becerro leonado con manecitas de plata" fue escrito por un judío "que se llama Agustín Juárez, que vive en Santiago". (Procesos..., pp. 250 y 251).

VI.- CONCLUSIONES

A raíz de la expulsión de los judíos de España, en 1492, se inicia la diáspora sefardita que se concentró, principalmente y en los primeros años que siguieron al Decreto de los Reyes Católicos, en el reino vecino de Portugal.

El nacimiento del criptojudasmo en tierras lusitanas responde a los acontecimientos políticos que culminaron con los bautismos en masa, en 1496, y con el decreto de 1499, que prohibía la salida a los cristianos nuevos del Reino.

Los criptojudíos hispano portugueses que decidieron emigrar al Nuevo Mundo, en 1580 y después, fundaron comunidades semejantes a las de su Madre Patria, en las cuales coexistieron dos - - identidades religiosas: la cristiana y la judía.

El grupo criptojudío novohispano que se desarrolló en el ocaso del siglo XVI y la floreciente sociedad colonial, fueron el escenario en que apareció la figura de Carvajal. Su obra literaria refleja el ambiente en que fue escrita; y, más aún, es indiscutible que estuvo fuertemente condicionada por éste, como hemos advertido en ocasiones anteriores.

Cada uno de los manuscritos, tan disímbolos entre sí, corresponden a tres etapas críticas de la vida de Carvajal que determinaron, al mismo tiempo, la evolución psicológica del poeta. Por la naturaleza de los textos, no es posible "aplicarles las normas de la crítica literaria ortodoxa" ¹, y el análisis de éstos sólo es factible si se parte del medio ambiente en que se produjeron.

Los resultados de nuestro estudio nos ayudan a comprender el origen de este tipo de literatura; en los tres casos, aunque con diferentes matices en cada uno, fue la necesidad de expresar

se, de comunicarse y de hacer constar la que motivó a Carvajal a dar testimonio escrito de sus experiencias, de sus sentimientos y de su ideología. Las Memorias lo acreditan como un escritor con intenciones de serlo; pero la correspondencia secreta y el testamento, producto ya de la madurez emocional e ideológica de su autor, son la resulta de la clara predisposición literaria de Carvajal, la cual se observa con mayor intensidad en las cartas. Aunque las condiciones en que surgieron estos dos manuscritos fueron más apremiantes que las de la autobiografía para que el Mozo pensara siquiera en un público ajeno a los protagonistas de su tragedia.

A pesar de que la autoría de las composiciones poéticas a él atribuidas no es definitiva, podemos suponer que sí escribió algunas de ellas y que fue colaborador de otras. La posibilidad de que haya sido autor del soneto que aparece al final de las octavas, y el hecho de que éste guarde estrecho parentesco con el soneto "No me mueve, mi Dios", ha sido la causa de que se le haya prestado a Carvajal especial atención y de que su nombre se maneje junto al de los incipientes poetas líricos novohispanos.

1 P. Martínez del Río, Alumbrado. México, 1937. p. 152.

VI.- A P E N D I C E

ORDEN CRONOLOGICO DE LOS MANUSCRITOS

- 1) Memorias, escritas probablemente entre fines de 1590 y octubre de 1594. (Procesos, ..., p. 463-496)..
- 2) A doña Leonor de Carvajal; el 13 de mayo de 1595. El texto no pudo ser leído en su totalidad ya que fue escrito en un hueso de aguacate; así pues, el escribiente anotó lo siguiente:

Paciencia como Job... Almas de mi corazón visíteos
A/shem/ N/uestro/ S/ñor... Yo la tengo gloria a
Dios con grillos estoy por mi Dios. (Procesos..., p.
172).
- 3) A doña Leonor de Carvajal; el 15 de mayo de 1595:

Albricias que los ángeles y santos de A/shem/ en el
Paraíso nos esperan, mártires míos, benditas de
A/shem/... (Procesos, p. 172).
- 4) A doña Leonor de Carvajal; el 16 de mayo de 1595:

Angel mío, albricias, qué mejor vialé es el del
Paraíso que el de Castilla... (Procesos..., p. 173).
- 5) A doña Leonor de Carvajal; el 17 de mayo de 1595:

Mira ángel que anteanoche vi que andaba en el grande
mar, que es esta cárcel, y no me mojaba más que los
pies... (Procesos..., p. 175).
- 6) A doña Francisca de Carvajal; el 19 de mayo de 1595:

Almas de mi corazón, benditas de A/shem/ mi D/ios/.
El os visite y conforte en la tribulación, y ánimo,
ánimo como Débora, Jahel y Judic... (Procesos...,
p. 177).

- 7) A doña Leonor de Carvajal; el 19 de mayo de 1595:

Rachel de mi corazón: A[shem] mi Señor me enseñó para que te consuele... (Procesos..., p. 176).

- 8) A doña Catalina de Carvajal; el 20 de mayo de 1595:

Albricias, albricias, alegría, alegría, que el Paraíso nos espera... (Procesos..., p. 177).

- 9) A doña Isabel y a doña Leonor de Carvajal; el 22 de mayo de 1595:

Vidas de my anyma por mylagro me vino oy un tintero y pluma para que os escribiese este villete las alma de my corazón, que primero la rezibiere puede con mucho recato embiarlo embuelto en alguna cosa a las otras mys benditas... (Procesos..., p. 499-502).

- 10) A doña Leonor de Carvajal; el 2 de mayo de 1595:

Hermana de mis entrañas no te sabré encarezer el comuelo questa rezibieron con ver en mis manos el platano que estubo en las tuyas... (Procesos..., p. 502-504).

- 11) A doña Mariana de Carvajal; el 23 de mayo de 1595:

Bendita de mi D[í]os. El te envía santas y alegres noches y días de consuelo... (Procesos..., p. 179).

- 12) A Anica de Carvajal; el 23 de mayo de 1595:

Mártir, mártir de... para morir santo como le pide y suplica este pecador... (Procesos..., p. 179).

- 13) A doña Leonor de Carvajal; el 23 de mayo de 1595:

Bendita, buenos días te [d]e D[í]os fuerte y a todas amén... (Procesos ..., p. 182).

- 14) Sin designación; el 3 de mayo de 1595:

Bendita: A[shem] sea contigo, ya te vi pasar por qué no volviste hacia acá el rostro... (Procesos..., p. 182).

- 15) A doña Catalina de Carvajal; el 25 de mayo de 1595:

Noches de alegría te dé mi D[í]os, el Todopoderoso te acompañe y esfuerce, bendita de Dios, hermana de mi alma. (Procesos..., p. 180).

- 16) A Anica de Carvajal; el 25 de mayo de 1595:

Ana mía bendita... (Procesos..., p. 180).

Esta es la única frase del recado que fue transcrita.

- 17) A doña Isabel de Carvajal; el 26 de mayo de 1595:

Mi bendita el D[í]os fuerte sea contigo y con todos sus creyentes hijos amen...(Procesos..., p. 505-506).

- 18) A doña Leonor de Carvajal; el 26 de mayo de 1595:

Bendita días y horas de salvación os embie mi D[í]os amen... (Procesos..., p. 504-505).

- 19) A doña Isabel de Carvajal; el 26 de mayo de 1595:

Sequina. A[shem] sea sobre nos[otros] vivireis martyres míos alegría alegría... (Procesos..., p. 506-509).

- 20) A doña Catalina de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

D[ó]ña Cata[ina] mi bendita el altísimo D[í]os te esfuerce y acompañe el rato que no hago esto me desconsuelo grandemente... (Procesos..., p. 509).

- 21) A doña Leonor de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

Rachel de mi vida el altísimo me bolbio oy a enbyar tinta y es milagro este que dos veces que la e tenido me e hallado con el papel que me embiaste con las pasas... (Procesos..., p. 511-513).

- 22) A Anica de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

Mi bendita my pequenuela, my enferma el D[í]os S[an]to
cuya es la salud te visite y sane amen...
(Procesos..., p. 510-511).

- 23) A doña Leonor de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

My bendita dias de salvación y consuelo te embie
S[eñor] D[í]os y a toda la pobre compañía amen ya
me llevaron oy el tintero, y aunque tengo este po-
co de tinta como es hecha sin goma no corre y ansi
no podre escrebirte largo...(Procesos..., p.514-
515).

- 24) A doña Leonor de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

Bendita el señor del mundo os acompañe el alma
se ma aflige de sus aflicciones camino son del
cielo... (Procesos..., p. 515).

- 25) A doña Francisca de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

Ay madre de my alma sequina sea contigo, ay rebaño
mio que ansi estas disparzido D[í]os fuerte te
defienda... (Procesos..., p. 510).

- 26) A doña Leonor de Carvajal; el 28 de mayo de 1595:

Esperanza en él y or[aci]on que vivo es el D[í]os de
ysrael que libro a Anania y Mysael y Azaria de
medio del fuego y a Daniel del lago...(Procesos...,
p. 515-516).

- 27) A doña Catalina de Carvajal; el 30 de mayo de 1595:

Bendita de D[í]os regalo de mi vida mi dulcísimo
S[eñor] te visite y conforme por mylagro que no
es el primero que aquí e visto con este pobre pe-
cador... (Procesos..., p. 516-518)

- 28) A doña Leonor de Carvajal; el 30 de mayo de 1595:

Alma mya si tienes papel blanco para poderme es-
crebir un villete quema en la candela un plato y
luego toma un popote, y con el tizne screbiras
como con tinta... (Procesos...,p. 519-521).

- 29) A doña Leonor de Carvajal; el 10. de junio de 1595:

dias de gracia consuelo y salvacion te dé mi D[íos] bendita y a toda la pobre affligida compañía amen, el amor grande que te tengo no me deja pasar dia sin saludarte...(Procesos, p. 521-523).

- 30) A Anica de Carvajal; el 3 de junio de 1595:

Ana mia bendita mia de mis ojos alma de mi corazon visitete mi fuerte Dios y Señor, y esfuerzete y a toda la sancta compañía como de dia y de noche en mis continuos clamores, y lagrimas le suplica este pecador... (Procesos, p. 523-525).

- 31) Sin designación; el 3 de junio de 1595:

Bendita buenas noches te de mi D[íos] y dias de salvacion, si el lama no me engaña por las señas que me ymbiaste entiendo que la compañera que tienes es negra, o mulata...(Procesos..., p. 525-526).

- 32) Sin designación; el 3 de junio de 1595:

Myra bendita de D[íos] Sequina que es su presencia altisima sea contigo y con todas amen sabete que su Mag[esta]d s[um]a me a hecho y haze aqui grandes y copiosas mercedes, espera en él, y llamadle...(Procesos, p. 526-527).

- 33) A doña Catalina de Carvajal; el 3 de junio de 1595:

Bendita de D[íos] vivo el escudo de su verdad te cerque y ampare y a toda la compañía triste en esta tentación... (Procesos, p. 527-530).

- 34) A doña Mariana de Carvajal; el 3 de junio de 1595:

Sequina. A[shem] sobre vos[otras], y vivireis vivireis muertos mios alegría alegría bendita martir del vivo D[íos] él por su misericordia te visite, y esfuerze... (Procesos, p. 530-532).

- 35) Testamento, presentado el 12 de septiembre de 1596. Al calce dice lo siguiente: "Fecha en el Purgatorio, en el quinto mes del año de nuestra creación, cinco mil y trescientos y cincuenta y siete."

Por lo cual, y una vez traducida la fecha al calendario romano, es de suponerse que fue escrito entre enero y febrero de 1596. (Procesos..., p. 412-418).

"Octavas exhibidas en 26 de enero de 1590..."

Recibe mi ayuno en penitencia,
 Señor, de todo mal que he cometido;
 no permitas me falte tu clemencia
 pues ves con cuanta angustia te la pido;
 ensalzaré tu summa omnipotencia,
 será de mí tu nombre engrandecido
 y no me des, señor, lo que merezco,
 pues ves que aun en pensarlo me estremezco.

Soneto que aparece al final de las octavas.

Pequé, señor; mas no porque he pecado
 de tu amor y clemencia me despido;
 temo según mi culpa ser punido
 y espero en tu bondad ser perdonado;
 recérome según me has aguardado
 ser por mi ingratitud aborrecido
 y hace mi pecado más crecido
 el ser tan digno tú de ser amado;
 si no fuera por ti de mí qué fuera
 y a mí, de mí, sin ti, quién me librara
 si tu mano la gracia no me diera,
 y a no ser yo, mi Dios, quien no te amara,
 y a no ser tú, Señor, quien me sufriera,
 y a ti, sin ti, mi Dios, quién me llevara?

(Procesos..., pp. 86 y 91).

4o. Cántico

Sobre el más gracioso y alto otero
 del Monte Raphadí, orando estaba
 el más santo profeta y el primero,
 aquél por quien la Ley de Dios fue dada
 y en cuanto el valeroso caballero
 Josué, con el enemigo peleaba;
 en aquel tiempo Josué vencía
 cuando Moisés al cielo las manos erguía.

60. Cántico

Cuán suave cosa es, cuán deleitosa,
 muy más que naide sabe imaginar
 seguir aquella vía muy gloriosa
 por donde Dios nos manda caminar;
 toda la Ley de Dios es muy sabrosa,
 y aquel que la osare blasfemar,
 blasfemado será en aquella vida
 a donde no hay tiempo cierto ni medida.

(Procesos..., pp. 197 y 198).

Señor Dios del firmamento,
 da remedio a nosso door
 apláquese el tu furor
 per tuo prometimiento
 no te lembre nososerros
 pues a ti nos convertimos,
 que ainda que te erramos
 muytas vecesa cada día;
 por Señor te confesamos
 y tu nombre invocamos
 siempre de noche y de día,
 pésanos de haber pecado
 pero haremos penitencia;
 no mires a lo pasado,
 usa, Señor, de clemencia,
 como siempre has acostumbrado.

(Procesos..., p. 200).

"Aquí comienzan los Mandamientos de la Ley de Moysén".

Yo soy tu Dios y Señor,
 que con poder infinito,
 te liberté del Egipto
 donde vivías con dolor
 y ásperamente aflicto.

(Procesos..., p. 201).

BIBLIOGRAFÍA

1) Directa.

Procesos de Luis de Carvajal (el Mozo). Con una nota preliminar de don Rafael López, director del Archivo General de la Nación, 1935. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, núm. XXVIII). Primer Proceso. A.G.N. Ramo Inquisición, t. 1487; t. IX de la Colección Riva Palacio.

Segundo Proceso. A.G.N. Ramo Inquisición, t. 1489; t. XIV de la Colección Riva Palacio.

"Últimos momentos y conversión de Luis de Carvajal (1596)". Relación verídica de la conversión y catholica muerte de Luis de Carvajal por otro nombre Joseph lumbroso relajado al brazo seglar por el Sto. Oficio en México. En Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Director Alfonso Toro. Paleografía de Francisco Fernández del Castillo. Epoca 4a., t. III, núm. 7. México, enero a marzo, 1925. pp. 66-80.

El documento original se encuentra en A.G.N. Ramo Inquisición, t. 158. núm. 2

2) Indirecta.

Alessio Robles, Vito.

Monterrey en la historia y en la leyenda. Introducción por... México. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1936.

Almoína, José.

Rumbos Heterodoxos en México. Ciudad Trujillo, República Dominicana. Universidad de Santo Domingo, Editora Montalvo, 1947.

Altamira y Crevea, Rafael.

Historia de España y de la civilización española. Barcelona. Sucesores de Juan Gili, S. A., 1928-1929. 4 ts.

Amador de los Ríos, José.

Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal. Madrid. Imprenta de T. Fortanet, 1875. 3 ts.

Archivo General de la Nación y Universidad Nacional Autónoma de México.

Libro primero de votos de la Inquisición de México. Introducción por Edmundo O'Gorman. México. Imprenta Universitaria, 1949.

Auburn, Charles V.

"Conversos del siglo XVI" en Filología. Traducción de Graciela Reyes. Año XIII. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas, 1970. pp. 59-63.

Baer, Yitzhak.

History of the Jews in the Christian Spain. Philadelphia. The Jewish Publication Society of America, 1961.

Bataillon, Marcel.

Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI. Traducción de Antonio Alatorre. México. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. en español corregida y aumentada por el autor, 1950. 2 vols. (Sección de Obras de Historia).

Benítez, Fernando.

La vida criolla en el siglo XVI. México. El Colegio de México, 1953.

Bravo Ugarte, José.

Historia de México. La Nueva España. México. Jus, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1941. t. II.

Capote, Higinio.

"La epístola quinta de Juan de la Cueva" en Anuario de Estudios Americanos. t. IX. Sevilla. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1952. pp. 597-616.

Caro Baroja, Julio.

Inquisición, brujería y criptojudasmo. Barcelona. Ediciones Ariel, 1970.

 Los judíos en la España moderna y contemporánea. Madrid. Ediciones Arión, 1961. 3 ts.

 El señor inquisidor y otras vidas por oficio. Madrid. Alianza Editorial, S. A., 1968. (Sección Humanidades, 114).

Carreño, Alberto María.

"Luis de Carvajal el Mozo" en. Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid. t. XV, núm. 1, México, D. F., enero-marzo de 1956. pp. 87-101.

Castro, Américo

De la edad conflictiva. Madrid. Ediciones Taurus, S. A., 1963. (Colección Persiles, 18).

 España en su historia. Cristianos, moros y judíos. Prólogo de.... Buenos Aires. Editorial Losada, S. A., 1948.

 La realidad histórica de España. México, Editorial Porrúa, ed. renovada, 1971. (Biblioteca Porrúa, 4).

Cuevas, Mariano.

"Parecer del Consejo de Indias sobre asuntos relativos a la Inquisición de Nueva España. Madrid, 29 de junio de 1597" en Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México. México. Publicación hecha bajo la dirección de Genaro García por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914. pp. 463-4.

Ebrón, David.

"Memorial de David Ebrón" en Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba. Los publica la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid. Imprenta de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., 1891. pp. 228-235.

Fernández del Castillo, Francisco.

Libros y Libreros en el siglo XVI. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1914. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, VI).

García, Genaro.

Autos de fe de la inquisición de México con extractos de sus causas, 1646-1648. México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1910. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, XXVIII).

 Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tejas, Nuevo México, por el capitán Alonso de León, un autor anónimo y el general Fernando Zánchez Zamora. México. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1909. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, XXV).

La inquisición en México. Sus orígenes, jurisdicción, competencia, procesos, autos de fe, relaciones con los poderes públicos, ceremonias, etiquetas y otros hechos. Doc. inéditos tomados de su propio archivo. México. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, V).

García de Proodian, Lucía.

Los judíos en América, sus actividades en los virreinos de Nueva Castilla y Nueva Granada, siglo XVII. Prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois. Madrid, Publicaciones del Instituto Arias Montano, 1966. (Serie E. No. 2).

García Icazbalceta, Joaquín.

Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600. Con biografías de autores y otras ilustraciones. Precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México. México. Fondo de Cultura Económica, nueva ed. por Agustín Millares Carlo, 1954. (Biblioteca Americana, proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en memoria suya. Serie de Literatura Moderna, Historia y Biografía).

García Rivas, Heriberto.

Historia de la literatura mexicana. Epoca prehispánica y dominación española. México. Textos Universitarios, S. A., 1971. t. I.

Glaser, Edward.

Miguel Da Silveira's. El Macabeo. Tirage à part du Bulletin des Etudes Portugaises. t. XXI. Portugal. Livreria Bertrand, 1958.

Gonzalo Maeso, David.

"Sobre la etimología de la voz 'marrano' (criptojudío)" en Sefarad. Revista del Instituto Arias Montano de Estudios Hebraicos y Oriente Medio. Año XV, fasc. 2. Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955. pp. 373-385.

Grayzel, Solomon.

A History of the Jews. From the Babylonian Exile to the present. Philadelphia. The Jewish Publication Society of America, 1968.

Greenleaf, Richard.

The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century. Albuquerque. University of New Mexico Press, 1969.

Zumárraga and the Mexican Inquisition. 1536-1543. Washington. Academy of American Franciscan History, 1961.

Haring, Clarence Henry.

Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos. Versión española revisada por Emma Salinas. México. Fondo de Cultura Económica, 1939.

Henestrosa, Andrés.

"Pretextos" en Universidad de México. vol. IX, núms. 5-6. México, enero-febrero de 1955. p. 30.

Hoyo, Eugenio del

Historia del Nuevo Reino de León. (1577-1723). Monterrey. Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1972. 2 vols. (Serie: Historia, 13).

"¿Sefarditas en el Nuevo Reino de León?" en Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1971. pp. 247-254.

Jiménez Rueda, Julio.

Herejías y Supersticiones en la Nueva España. (Los heterodoxos en México). México. Imprenta Universitaria, 1946. (UNAM. Monografías Históricas, I).

Lacalle, José Ma.

Los judíos españoles. Barcelona. SAYMA, Ediciones y Publicaciones, 1961.

Lewin, Boleslao.

La Inquisición en Hispanoamérica. Judíos, protestantes y patriotas. Buenos Aires. Editorial Paidós, S.A.I.C.F., 1967. (Biblioteca América Latina).

La Inquisición en México. Impresionantes relatos del Siglo XVII. Puebla, México. Editorial José M. Cajica J.R., S. A., 1967. (Biblioteca Cajica de Cultura Universal, 27).

-

 Los judíos bajo la inquisición en Hispanoamérica. Buenos Aires.
 Editorial Dédalo, 1960.

 Mártires y conquistadores judíos en la Nueva España. Buenos
 Aires. Editorial Candelabro, 1954.

 El Santo Oficio en América. Y el más grande proceso inquisitorial
 en el Perú. Buenos Aires. Sociedad Hebraica Argentina, 1950.

Liebman, Seymour B.

The Enlightened. The writings of Luis de Carvajal, el Mozo.
 Translated, edited and with an introduction and epilogue by...
 Preface by Allan Nevins. Florida. University of Miami Press, 1967.

 A guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era. 1521-
 1821. Selected, compiled, and translated by... Philadelphia.
 University of Pennsylvania Press, 1964.

 The Jews in New Spain; faith, flame, and the inquisition. Florida.
 University of Miami Press, 1970.

 Los judíos en México y América Central. Fe, llamas e inquisi-
 ción. México. Siglo XXI Editores, 1971.

Llorca, Bernardino.

"Los conversos judíos y la Inquisición española" en Sefarad. Re-
 vista del Instituto Arias Montañó de Estudios Hebraicos y Oriente
 próximo., Año VIII, fasc. 2. Madrid-Barcelona. Consejo Superior
 de Investigaciones Científicas, 1948. pp. 357-389.

Llorente, Juan Antonio.

La Inquisición y los españoles. Memoria histórica sobre cuál ha
 sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la In-
 quisición. Prólogo y notas de Valentina Fernández Vargas. Ma-
 drid. Editorial Ciencia Nueva, S. L., 1967. (Colección los Clá-
 sicos, 9).

Marcu, Valeriu.

La expulsión de los judíos. Traducción directa de Sigfrido Krebs.
 Buenos Aires. M. Gleizer Editores, 1945.

Mariel de Ibañez, Yolanda.

La Inquisición en México durante el siglo XVI. (Tesis). México. UNAM, 1945.

Martínez del Río, Pablo.

Alumbrado. México. Porrúa Hermanos, 1937.

Medina, José Toribio.

"Auto general de 1596" en Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México. Santiago de Chile. Imprenta Elzeviriana, 1905. pp. 91-115.

**

Menéndez y Pelayo, Marcelino.

Los heterodoxos españoles. Buenos Aires. Emecé Editores, S. A., 1945. t. V. (Biblioteca Emecé de Obras Universales. Sección II. Ciencias).

Núñez y Domínguez, José de

"Los judíos en la historia y literatura mexicanas" en Judaica. Año XII, núm. 139. Buenos Aires, enero, 1945. pp. 35-43.

Ots y Capdequí, José Ma.

Instituciones. Barcelona. Salvat Editores, S. A., 1959. (Colección Historia de América y de los pueblos americanos. Dirigida por A. Ballesteros y Beretta, t. XIV).

Pallares, Eduardo.

El procedimiento inquisitorial. México. Imprenta Universitaria, 1951.

Parkes, James.

Historia del pueblo judío. Versión castellana de Juan J. Thomas. Buenos Aires. Editorial Paidós, 1965. (Biblioteca del Hombre Contemporáneo, 133).

Proceso contra doña Anna de Guillamas, alias La Peralta, residente en esta ciudad de México. Por Alumbrada. 1598, 7 de junio. A. G. N. Ramo Inquisición, t. 176, exp. 9, fjs. 65-83o. (copia paleografiada).

Ricard, Robert.

"Para un estudio del judaísmo portugués durante el periodo colonial" trad. Armando Arteaga, en Divulgación Histórica. vol. I, núm. 7, México, mayo 15 de 1940. pp. 283-287.

Riva Palacio, Vicente.

"La familia Carvajal" en El Libro Rojo (1520-1827), México. Editor Angel Pola, 1905. pp. 265-350.

 México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época colonial. México, D. F. Editorial Cumbre, S. A., 1956. t. II.

Roth, Cecil.

A History of the Marranos. New York & Philadelphia. Harper Torchbooks. The Temple Library. Harper & Row Publishers, 1966.

Serrano, Luciano R.P.

Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso [sic] de Cartagena. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942. 331 pp. (Inst. Arias Montano, Escuela de Estudios Hebraicos, Serie B, núm. 1).

Toro, Alfonso.

La familia Carvajal. México. Editorial Patria, S. A., 1944. 2 ts.

BIBLIOTECA DE FILOSOFÍA Y LETRAS



 Los judíos en la Nueva España. Selección de documentos del siglo XVI, correspondientes al Ramo de Inquisición. Introducción de... México. Talleres Gráficos de la Nación, 1932. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XX).

 "Proceso de Luis de Carvajal el Viejo" en Los judíos de la Nueva España. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1932. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XX).

Tuberville, A. S.

La Inquisición española. Traducción de Javier Malagón y Helena Pereña. México. Fondo de Cultura Económica, 1971. (Brevarios, 2).

Weinfeld, Eduardo.

Enciclopedia Judaica Castellana. México, ts. III, y VI.

 Tesoros del judaísmo. México. Editorial Enciclopedia Judía Castellana, 1959. vol. XV.

**

Mejía Sánchez Ernesto.

"Gaspar Pérez de Villagrà en la Nueva España" en Cuadernos del Centro de Estudios Literarios, núm. 1. México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1970.